

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Medicina Aparato Respiratorio, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Luis Gómez Oliveros, como titular, y Doctor don Arturo Fernández Cruz, como suplente.

Vocales:

Grupo A) Don Luis Gutiérrez Moyano, como titular, y don José Antonio Adrio Mateo, como suplente.

Grupo B) Don Luis de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, como titular, y don Ramón Pascual Clapes, como suplente.

Grupo C) Don José Alix Alix, como titular, y don Juan Ramón Varela de Seijas, como suplente.

Don José Zapatero Domínguez, como cuarto Vocal titular, y don Francisco José Guerra Sanz, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, o por delegación don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de la Sección de Sanidad y Asistencia Social de la misma.

Madrid, 25 de febrero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—422)

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Medicina Interna IV, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Pedro Sánchez García, como titular, y Doctor don Cirilo Rozmán Borstnar, como suplente.

Vocales:

Grupo A) Don José María Segovia de Arana, como titular, y don Enrique Hervada Iglesias, como suplente.

Grupo B) Don Ciriaco Garralda Gojena, como titular, y don Jorge Campaño Cardus, como suplente.

Grupo C) Don José María Pajares García, como titular, y don Manuel Jiménez Casado, como suplente.

Don Angel Ortega Núñez, como cuarto Vocal titular, y don Ricardo Franco Ma-

nera, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, o por delegación don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de la Sección de Sanidad y Asistencia Social de la misma.

Madrid, 25 de febrero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—423)

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Medicina Aparato Circulatorio, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Valentín Matilla Gómez, como titular, y Doctor don Manuel Bermejillo Martínez, como suplente.

Vocales:

Grupo A) Don Enrique Hervada Iglesias, como titular, y don Luis Gutiérrez Moyano, como suplente.

Grupo B) Don Laureano Menéndez de la Puente, como titular, y don Antonio Moncada Moneu, como suplente.

Grupo C) Don Ramón García Alonso, como titular, y don José Luis Martínez de Salinas, como suplente.

Don Pedro Rábago González, como cuarto Vocal titular, y don Julio Ortiz Vázquez, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, o por delegación don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de la Sección de Sanidad y Asistencia Social de la misma.

Madrid, 25 de febrero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—424)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado en las calles Néctar, Circe, Canal del Bósforo, Aliaga, Etruria y Musas.

Tipo: 3.955.353 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 64.331 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado en las calles Néctar, Circe, Canal del Bósforo, Aliaga, Etruria y Musas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—9.210)

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado público en las calles de San Mariano (entre Híada y Fenelón), Nicolasa Gómez y Troya.

Tipo: 2.682.801 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 45.243 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado en las calles de San Mariano (entre Híada y Fenelón), Nicolasa Gómez y Troya, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—9.211)

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Mariano Vela, Justa García, Dolores Barranco y Socuéllamos.

Tipo: 3.040.206 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 50.604 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Mariano Vela, Justa García, Dolores Barranco y Socuéllamos, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día

hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 19 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—9.212)

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Juan Ramón Jiménez, entre la avenida de Alberto Alcocer y la calle del Padre Damián.

Tipo: 771.240 pesetas.
Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 15.425 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Juan Ramón Jiménez, entre la avenida de Alberto Alcocer y la calle del Padre Damián, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 19 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—9.213)

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Villadiego.

Tipo: 1.170.656 pesetas.
Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 19.822 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle del General Yagüe, entre Bravo Murillo e Infanta Mercedes, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 19 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—9.214)

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Caramuel (parcial).

Tipo: 2.964.491 pesetas.
Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 49.468 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Caramuel (parcial), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 19 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—9.215)

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Villadiego.

Tipo: 1.170.656 pesetas.
Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 22.560 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Villadiego, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 19 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—9.216)

Objeto: Subasta de la finca de propiedad municipal sita en la calle de Bravo Murillo, número 327.

Tipo: 80.060.100 pesetas.
Pagos: Un tercio dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva; otro tercio en el plazo de un año y medio, a contar desde la misma fecha, y el tercio restante en el plazo de tres años, también contabilizado a partir de idéntica fecha.

Las cantidades aplazadas devengarán un interés del 8 por 100 anual.
Garantía provisional: 530.300 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la calle de Bravo Murillo, número 327, se comprometo a tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 23 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—9.217)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID POR LA QUE SE DICTA DECISION ARBITRAL OBLIGATORIA PARA EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA EMPRESA "BUHLER MIAG, S. A."

Visto el expediente del Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Buhler Miag, S. A."; y

Resultando que por la Organización Sindical se ha remitido dicho expediente, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Deliberante del mismo e informe de la Comisión Asesora de Convenios, de cuyo conjunto contenido se desprende la imposibilidad de lograrse un acuerdo, por lo que se propone el dictado de la decisión arbitral obligatoria que proceda;

Resultando que la mencionada Comisión Deliberante ha sido oída en el presente expediente, de conformidad con las normas en vigor.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada y, consiguientemente, dictar laudo arbitral obligatorio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales, y Orden de 21 de enero de 1974 para su desarrollo;

Considerando que siendo uno de los objetivos de los Convenios Colectivos Sindicales la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores mediante la fijación de condiciones superiores a las que viniesen establecidas por la normativa anterior, la falta de acuerdo no limita los objetivos señalados, ya que la propia Ley arbitra el específico procedimiento para que la autoridad laboral conozca sobre las pretensiones habidas, decidiendo sobre ellas de acuerdo con las circunstancias socioeconómicas concurrentes, como en el presente caso sucede.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Mantener la vigencia del Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Buhler Miag, S. A.", homologado por esta Delegación el 10 de febrero de 1975, con las modificaciones introducidas en el mismo por la Decisión Arbitral Obligatoria de 23 de abril de 1976, en todo aquello que no resulte modificado a su vez por el contenido de los apartados siguientes.

2.º Sobre los salarios que efectivamente viniese satisfaciendo la Empresa el 31 de diciembre de 1976, se establecerán los incrementos que a continuación se especifican:

a) Las primeras 350.000 pesetas al año se incrementarán en un porcentaje equivalente al experimentado por el costo de la vida más dos puntos desde la fecha de la última revisión hasta el 31 de diciembre de 1976.

b) Para el tramo comprendido entre las 350.000 pesetas y 700.000 pesetas al año el incremento será equivalente al experimentado por el costo de la vida desde la última revisión hasta el 31 de diciembre de 1976.

c) Para el tramo que exceda de 700.000 pesetas al año no experimentará variación alguna.

3.º La presente decisión arbitral obligatoria comenzará a regir a todos los efectos el 1 de enero de 1977.

Notifíquese la presente resolución a la Organización Sindical, para su posterior traslado a la representación social y económica de la Comisión Deliberante del Convenio, haciéndoles saber su derecho a impugnarla, mediante recurso de alzada, ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Remítase copia de la misma al mencionado BOLETIN a efectos de su publicación e inscribbase en el Registro correspondiente.

Madrid, 19 de febrero de 1977.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

(G. C.—1.773)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1976, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle del polígono 47-A del Plan Especial de la avenida de la Paz, segunda fase, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, según plano 75/72 rectificado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 15 de febrero de 1977.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—1.641)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Villacanejos.

El citado acuerdo rectifica asimismo la aprobación inicial de las referidas Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento efectuada por este Organismo en sesión celebrada el 21 de mayo de 1975.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—1.700)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Perales de Tajuña.

El citado acuerdo rectifica asimismo la aprobación inicial de las referidas Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento efectuada por este Organismo en sesión celebrada el 21 de mayo de 1975.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—1.701)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Colmenar de Oreja.

El citado acuerdo rectifica asimismo la aprobación inicial de las referidas Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento efectuada por este Organismo en sesión celebrada el 21 de mayo de 1975.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—1.702)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordina-

ción del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Fuentidueña de Tajo.

El citado acuerdo rectifica asimismo la aprobación inicial de las referidas Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento efectuada por este Organismo en sesión celebrada el 21 de mayo de 1975.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—1.703)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Villamanrique de Tajo.

El citado acuerdo rectifica asimismo la aprobación inicial de las referidas Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento efectuada por este Organismo en sesión celebrada el 21 de mayo de 1975.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—1.704)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1976, acordó aprobar definitivamente el expediente promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, relativo a la modificación del Plan Parcial de Ordenación del casco antiguo, consistente en rectificación de alineaciones de la calle Las Peñuelas, en el tramo comprendido entre la plaza del Capitán Haya y la calle de Carvajales, que pasa de 13 a 15 metros, y a la de Moratines, entre la calle Embajadores y calle Martín de Vargas, que pasa de 14 a 16 metros, debiendo en ambos casos mantener el volumen que les correspondía a los solares antes de esta rectificación y debiendo mantener el mismo fondo edificable, así como las alturas señaladas en las ordenanzas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 16 de febrero de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—1.638)

Madrid, 16 de febrero de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—1.638)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1976, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de los terrenos comprendidos entre Manteras y el barrio del Carmen, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con la condición de que los viales que sirven de acceso a las zonas verdes se reduzcan en sus dimensiones al mínimo previsto por las ordenanzas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 16 de febrero de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—1.640)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de

la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.443 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 13-640.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Campo Fontanillas, Carlos. — Mataró, número 133. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 15.630 pesetas. — J110299.

Flores Escobedo, Antonio. — Fortuny, 51. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 1.630 pesetas. — J110304.

Fonseca Martín, Manuel. — Divino Vallés, 33. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 10.750 pesetas. — J110305.

García Martínez, Santos. — Doctor Lozano, 8. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.040 pesetas. — J110308.

García Salazar, Modesta. — Poblado de Canillas Absorción. — 110.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 6.256 pesetas. — J110309.

Gutiérrez Navas, Agapito. — Ramón Sáinz, 21. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 10.040 pesetas. — J110311.

Peña Sánchez, Gabriel. — Castillo de Arévalo, 1. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 14.630 pesetas. — J110319.

Sagrado Vicente, Eugenio. — Cardenal Cisneros, 60. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 22.830 pesetas. — J110322.

Valiente Redondo, Antonio. — Comandante Fontanes, 40. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 7.630 pesetas. — J110325.

Xifré Masferrer, Eduardo. — Cervantes, 19. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 7.630 pesetas. — J110327.

Relación número 3.444 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-66.

Bataller Muller, Joaquín. — José Picón, número 18. — 361.989 pesetas. — 331.989 pesetas. — 39.397 pesetas. — J110331.

Esteva Molina, Antonio. — Santa Ana, número 8. — 161.989 pesetas. — 131.989 pesetas. — 17.575 pesetas. — J110340.

González Martín, Antonio. — Blasco de Garay, 58. — 236.989 pesetas. — 206.989 pesetas. — 19.772 pesetas. — J110346.

Herrero Guindos, Joaquín. — Rafael San Narciso, 13. — 186.989 pesetas. — 156.989 pesetas. — 18.397 pesetas. — J110351.

Inocencio García, Tomás de. — Gutierre de Cetina, 9. — 518.989 pesetas. — 488.989 pesetas. — 52.982 pesetas. — J110353.

Mayoral Montesano, Ana M. — Cubillo, 20. — 111.989 pesetas. — 81.989 pesetas. — 8.742 pesetas. — J110357.

Molera Gomella, Carlos. — Coslada, número 21. — 611.989 pesetas. — 581.989 pesetas. — 69.397 pesetas. — J110359.

Parra Salmerón, Bautista. — Rosa de Silva, 19. — 126.989 pesetas. — 96.989 pesetas. — 10.027 pesetas. — J110367.

Pozas Santiago, M. Josefa. — Nuria, número 15. — 224.989 pesetas. — 194.989 pesetas. — 22.767 pesetas. — J110371.

Salvador Solves, Emilio de. — San Pedro Mártir, 4. — 424.989 pesetas. — 394.989 pesetas. — 37.487 pesetas. — J110373.

Sánchez Peña, José María. — Avenida del Generalísimo, 51. — 46.989 pesetas. — 16.989 pesetas. — 3.397 pesetas. — J110375.

Sánchez Segueiro, Angel. — Capitán Gándara, 3. — 186.989 pesetas. — 156.989 pesetas. — 23.742 pesetas. — J110377.

Santoja Izquierdo, Rafael. — Alonso Barco, 9. — 331.989 pesetas. — 301.989 pesetas. — 31.192 pesetas. — J110378.

Relación número 3.445 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-38 F.

Hidalgo López, Antonio. — Escalona, número 69. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J110412.

Martín Díaz, Mariano de. — Ramón Alonso, 1. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.750 pesetas. — J110417.

- Morujó Durán, Santiago. — Tarragona, número 10. — 320.000 pesetas.—290.000 pesetas.—37.930 pesetas.—J110420.
- Paredes Hernández, Juan. — Virgen del Lluc, 73. — 520.000 pesetas.—490.000 pesetas.—52.120 pesetas.—J110423.
- Rodríguez Guerrero, Miguel Angel. — Virgen de Lourdes, 6. — 38.000 pesetas. 30.500 pesetas.—4.150 pesetas.—J110425.
- Ruiz Santos, Eugenio. — Almagro, 1. 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 23.930 pesetas.—J110426.
- Relación número 3.394 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 22-841.
- Alarcón Brea, Julián. — Marcelo Usera, 111. — 181.500 pesetas. — 151.500 pesetas.—26.300 pesetas.—J111208.
- Alcaide Santiago, Cipriano. — Vulcano, 3. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111210.
- Alonso Velando, Santiago. — Almeboal, 5. — 652.575 pesetas. — 622.575 pesetas.—50.415 pesetas.—J111213.
- Alvarez Díaz, D. — Vía Carpetana, 83. 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111215.
- Alvarez Rivero, Julio. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 6. — 72.600 pesetas. 42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111219.
- Angulo Muñoz, E. — Veinte.—47.685 pesetas. — 25.185 pesetas. — 3.537 pesetas.—J111221.
- Aparicio Hernández, A. — Albatros, número 19. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111223.
- Apricio Orcas, Anesto. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 126.—233.887 pesetas. — 203.887 pesetas. — 34.777 pesetas.—J111224.
- Ardura Cano, C. — Buenavista, 41.—63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111226.
- Avezuela Salinero, Mariano. — San Gregorio. — 127.050 pesetas. — 97.050 pesetas.—16.410 pesetas.—J111228.
- Bachiller Ochaíta, Emilio. — Florencio Llorente, 15. — 72.600 pesetas. — 42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111232.
- Bachiller Ochaíta, Leoncio. — Carretera de Aragón, 85. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111233.
- Bados Roldán, J. V. — General Yagüe, número 5. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111234.
- Bados Roldán, Manuel. — Pizarra, 3. 90.750 pesetas. — 60.750 pesetas. — 10.150 pesetas.—J111235.
- Ballesteros López, L. — Mateo Inurria, número 16. — 311.850 pesetas.—281.850 pesetas.—29.370 pesetas.—J111236.
- Baos Rodríguez, José. — Paseo del 15 de Mayo, 7. — 231.000 pesetas.—201.000 pesetas.—35.200 pesetas.—J111237.
- Barrientos Gil, D. — Ferrocarril, 43.—63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111239.
- Benito Sánchez, Emiliano de. — Nuestra Señora del Villar, 87. — 72.600 pesetas. — 42.600 pesetas. — 6.520 pesetas. J111244.
- Blanco Raposo, C. — Poblado de Canillas Absorción, 5. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111248.
- Brañas Flórez, Robustiano. — San Andrés, 14. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas.—27.000 pesetas.—J111253.
- Burlado Serrano, Eugenio. — Guabairo, 5. — 181.500 pesetas. — 151.500 pesetas.—26.300 pesetas.—J111258.
- Bustabao Bouza, Manuel. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 5. — 309.375 pesetas. — 279.375 pesetas. — 31.375 pesetas.—J111262.
- Cañizares Sevilla, Rufino. — Avenida de Palomeras, 124. — 145.200 pesetas.—115.200 pesetas. — 19.040 pesetas. — J111263.
- Caballero Serrano, Ramón. — Avenida de San Diego, 62. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111265.
- Cabezuelos Clararomonte, Antonio. — Calvario, 14. — 72.600 pesetas.—42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111266.
- Cabo Torres, L. — Avenida de José Antonio, 70. — 63.525 pesetas.—33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111267.
- Cachero Iglesias, Manuel. — Mesón de Paredes, 52. — 72.600 pesetas.—42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111272.
- Calvo Fernández, Nicolás. — Martínez de la Riva, 27. — 181.500 pesetas. — 151.500 pesetas. — 26.300 pesetas. — J111273.
- Camarero Blas, A. — Sotomayor, 2. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111275.
- Cancelas Ferreiro, J. A. — Halcón, 22. 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111279.
- Cantero Rodríguez, Angel. — Colonia Ciudad de los Angeles, 18. — 90.750 pesetas. — 60.750 pesetas. — 10.150 pesetas.—J111281.
- Cantó Benavides, F. — Eduardo Marquina, 25. — 99.825 pesetas. — 69.825 pesetas.—11.965 pesetas.—J111282.
- Carbajo Robles, Germán. — Aldapa, 4. 99.825 pesetas. — 69.825 pesetas. — 11.965 pesetas.—J111283.
- Carrasco Morilla, Antonio. — Avenida del Doctor Esquerdo, 136. — 90.750 pesetas. — 60.750 pesetas. — 10.150 pesetas.—J111284.
- Castro Montoto, D. — Barajas. — 181.912 pesetas. — 151.912 pesetas. — 24.882 pesetas.—J111291.
- Cobacho Martínez, José Antonio. — Isabelita Usera, 63. — 127.050 pesetas.—97.050 pesetas. — 16.410 pesetas. — J111302.
- Conejo Gutiérrez, Domingo. — General Kirkpatrick, 22. — 127.050 pesetas. 97.050 pesetas. — 15.910 pesetas. — J111305.
- Corral Sánchez, C. — Ponferrada, 40. 95.287 pesetas. — 65.287 pesetas. — 10.807 pesetas.—J111307.
- Cuellar Díez, Demetrio. — Santa Prisca, 6. — 127.050 pesetas. — 97.050 pesetas.—15.910 pesetas.—J111314.
- Díaz Muñoz, J. — Recesvinto, 84. — 99.825 pesetas. — 69.825 pesetas. — 11.965 pesetas.—J111321.
- Díez Díez, A. — Méjico, 31.—63.525 pesetas. — 33.525 pesetas. — 5.205 pesetas.—J111324.
- Dolz Aguilar, I. — Guzmán el Bueno, número 91. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111325.
- Domingo Fernández, Justo. — Colindres, 5. — 480.067 pesetas. — 450.067 pesetas.—62.113 pesetas.—J111326.
- Escudero García, E. — Virgen de Lourdes, 26. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111336.
- Fernández Calvo, Fernando. — Isidra Jiménez, 28. — 72.600 pesetas. — 42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111345.
- Fernández García, Angel. — Pico Cejo, número 1. — 108.900 pesetas. — 78.900 pesetas.—13.780 pesetas.—J111348.
- Fernández Morata, J. — Jabiru, 3. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111352.
- Fernández Rodríguez, Félix. — Plácido Muñoz, núm. 4. — 207.900 pesetas. — 177.900 pesetas. — 30.080 pesetas. — J111355.
- Fernández Salinas, M. — Caudillo de España, 39. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111357.
- Fernández Tejera, Juana. — Carretas, número 30. — 207.900 pesetas.—177.900 pesetas.—30.080 pesetas.—J111358.
- Ferrández Carrión, C. — Paseo Molino, número 3. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—4.705 pesetas.—J111360.
- Gallego Campos, Rosario. — Paseo de la Chopera, 4. — 450.648 pesetas. — 420.648 pesetas. — 52.829 pesetas. — J111375.
- Garcés Urrea, Isabel. — San Eugenio, número 3. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—4.705 pesetas.—J111379.
- García Alvarez, Avelino. — Vara del Rey, 16. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111380.
- García Arango, Antonio. — Palos de Moguer, 30. — 501.600 pesetas.—471.600 pesetas.—56.020 pesetas.—J111381.
- García García, Gerardo. — J. Jiménez, número 32. — 136.125 pesetas.—106.125 pesetas.—17.225 pesetas.—J111384.
- García Lázaro, Carlos. — Paseo de Extremadura, 179. — 90.750 pesetas. — 60.750 pesetas. — 10.150 pesetas. — J111387.
- García Martín, G. — Juan Ramón Jiménez, 14. — 63.525 pesetas. — 35.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111392.
- García Martínez, F. — Fernández de los Ríos, 96. — 440.847 pesetas.—410.847 pesetas.—69.169 pesetas.—J111393.
- García Patiño, Vicente. — Embajadores, 114. — 371.250 pesetas. — 341.250 pesetas.—44.950 pesetas.—J111401.
- García Pozuelo, P. — Arzua, 10. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111402.
- García Rodríguez, Antonio. — Martín de los Heros, 43. — 145.200 pesetas. — 115.200 pesetas. — 19.040 pesetas. — J111404.
- García Sanz, Antonio. — Colonia Ciudad de los Angeles, 228. — 181.912 pesetas. — 151.912 pesetas. — 26.382 pesetas.—J111405.
- Gasch Martín, Angustias. — Galileo, número 100. — 288.750 pesetas — 258.750 pesetas. — 30.450 pesetas. — J111410.
- Gascuña Torralba, A. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 76. — 127.050 pesetas. — 97.050 pesetas. — 16.410 pesetas.—J111411.
- Gómez Díaz, P. Reyes. — Concepción Jerónima, 6. — 175.411 pesetas.—145.411 pesetas.—24.082 pesetas.—J111416.
- Gómez Esteban, Augusto. — Andra, número 12. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—4.705 pesetas.—J111417.
- Gómez Esteban, Victoriano. — Virgen del Val, 17. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111418.
- Gómez García, Francisca. — Abades, número 13. — 423.225 pesetas.—393.225 pesetas.—66.645 pesetas.—J111421.
- Gómez Herranz, A. — San Salvador, 4. 127.050 pesetas. — 97.050 pesetas. — 16.410 pesetas.—J111422.
- Gómez Iglesias, José Antonio. — Ercilla, 17. — 127.050 pesetas. — 97.050 pesetas.—16.410 pesetas.—J111423.
- Gómez Ortega, Pablo. — Manuel Silvela, 12. — 634.838 pesetas. — 604.838 pesetas.—77.267 pesetas.—J111424.
- Gómez Rivera, Gabino. — Pilarica, 52. 285.862 pesetas. — 255.862 pesetas. — 27.372 pesetas.—J111428.
- González García, M. — Divino Vallés, número 35. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111439.
- González Hernández, J. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 34. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas. — 5.205 pesetas.—J111442.
- Gonzalo Torribiano, Enrique. — Ibiza, número 52. — 181.500 pesetas.—151.500 pesetas.—26.300 pesetas.—J111446.
- Grau Pardo, Miguel. — Juan de Urbietta, 4. — 72.600 pesetas. — 42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111449.
- Grijalvo Celis, Juan. — Ribadavia, 39. 214.500 pesetas. — 184.500 pesetas. — 20.100 pesetas.—J111450.
- Guri García, Jacinto. — General Alvarez de Castro, 28. — 108.900 pesetas. — 78.900 pesetas. — 13.780 pesetas. — J111452.
- Gutiérrez Pérez, Manuel. — Alvarez Avellán, 16. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111453.
- Gutiérrez Respalda, A. — Avenida Donostierra, 12. — 72.600 pesetas. — 42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111454.
- Gutiérrez Romero, Angel. — Paseo de Alberto Palacios, 4. — 63.525 pesetas.—33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111455.
- Hernández Gómez, Rafael. — Alora, 3. 371.250 pesetas. — 341.250 pesetas. — 42.750 pesetas.—J111464.
- Hernanz Celeste, J. P. — Huesca, 33. 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111468.
- Hidalgo García, José Luis. — Valdezarza, 1. — 72.600 pesetas. — 42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111470.
- Horcajo García, A. — Avenida de José Antonio, 40. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111474.
- Izquierdo Santiago, Manuel. — General Ricardos, 31. — 99.825 pesetas. — 69.825 pesetas.—11.965 pesetas.—J111478.
- Jiménez González, Anastasio. — Miguel Roca, 36. — 231.000 pesetas. — 201.000 pesetas. — 33.450 pesetas. — J111482.
- Landa Menéndez, Antonio. — María Antonia, 10. — 145.200 pesetas.—115.200 pesetas.—19.040 pesetas.—J111487.
- Lejo Calleja, Esteban. — Paseo de la Chopera, 8. — 103.950 pesetas.—73.950 pesetas.—10.790 pesetas.—J111491.
- López González, Manuela. — Ronda de Valencia, núm. 12. — 336.600 pesetas. — 306.600 pesetas. — 53.320 pesetas. — J111502.
- López Granados, Eduardo. — Dolores Sopena, 7. — 190.575 pesetas.—160.575 pesetas.—26.615 pesetas.—J111503.
- López López Monteagudo, M. — Plaza Céforo, 1. — 127.050 pesetas. — 97.050 pesetas.—16.910 pesetas.—J111507.
- López Villar, R. — Fuencarral, 48. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111513.
- Losa García, C. — Aguila, 22.—79.398 pesetas. — 49.398 pesetas. — 7.629 pesetas.—J111515.
- Lozano Portela, A. — Navarra, 27. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111518.
- Lucas Benito, Teresa. — Divina Pastora, 21. — 79.200 pesetas. — 49.200 pesetas.—7.840 pesetas.—J111520.
- Marco Parral, Tomás de. — Pez, 21.—72.600 pesetas. — 42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111527.
- Martínez Hernández, Mariano de. — Francisco Guzmán, 28. — 181.500 pesetas. — 151.500 pesetas. — 26.300 pesetas.—J111538.
- Martín Hernando, Vicente. — Quesada, número 12. — 181.912 pesetas.—151.912 pesetas.—22.882 pesetas.—J111540.
- Martín Moro, Prudencia.—General Ricardos, 13. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111543.
- Martín Rodríguez, M. Teresa. — Galileo, 55. — 90.750 pesetas. — 60.750 pesetas.—9.150 pesetas.—J111544.
- Martín Rubio, Filemón de. — Quesada, número 2. — 163.350 pesetas.—133.350 pesetas.—11.470 pesetas.—J111545.
- Martínez Barranco, F. — Avenida de José Antonio, 50. — 163.350 pesetas. — 133.350 pesetas. — 22.670 pesetas. — J111549.
- Martínez Corbera, Emilio. — San Bartolomé, 3. — 99.825 pesetas. — 69.825 pesetas.—11.965 pesetas.—J111550.
- Martínez García, Manuel. — Argüeso, número 32. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—4.705 pesetas.—J111553.
- Martínez Gómez, Fernando.—SD. Sendero Almorles, 11. — 63.525 pesetas.—33.525 pesetas.—4.705 pesetas.—J111554.
- Martínez Martínez, Eusebio. — Humilladero, 34. — 81.675 pesetas. — 61.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111555.
- Martínez Tomás, Alfredo. — Vallehermoso, 104. — 90.750 pesetas. — 60.750 pesetas.—10.150 pesetas.—J111557.
- Mata Crespo, J. — Rueda, 10.—63.525 pesetas. — 33.525 pesetas. — 5.205 pesetas.—J111558.
- Medina López, Bienvenido. — Dolores Barranco, núm. 51. — 181.500 pesetas.—151.500 pesetas. — 26.300 pesetas. — J111561.
- Milla Romero, Luis. — Avendia del Docto Jarabo, 9. — 127.050 pesetas.—97.050 pesetas. — 16.910 pesetas. — J111567.
- Minguillán Fernández, Eulalio. — Paseo de Yserías, 13. — 81.675 pesetas.—51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111568.
- Molina Alonso, Hortensia. — Guzmán el Bueno, 83. — 90.750 pesetas.—60.750 pesetas.—10.150 pesetas.—J111570.
- Monjil Armada, Luis. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles, 3.—72.600 pesetas. — 42.600 pesetas. — 6.520 pesetas.—J111572.
- Montaña Expósito, S. — Bolsa, 10. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111573.
- Montejo Esperabe A., José Luis. — Avenida de José Antonio, 88. — 127.050 pesetas. — 97.050 pesetas. — 17.410 pesetas.—J111574.
- Montoya González Mata, Julia Estrella. — Limonero, 24. — 81.675 pesetas.—51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111577.
- Morales Martín, Modesto. — Avenida de la Osa Mayor, 80. — 493.762 pesetas.—463.762 pesetas. — 46.552 pesetas. — J111580.
- Moreno Paulo, Julián. — San Vicente Ferrer, 15. — 127.050 pesetas.—97.050 pesetas.—15.410 pesetas.—J111588.
- Moreno Presa, José L. — Plaza de Castañares, 4. — 278.437 pesetas.—248.437 pesetas.—41.687 pesetas.—J111589.
- Moreno Presa, Roberto. — Lanzada, número 18. — 163.350 pesetas.—133.350 pesetas.—22.670 pesetas.—J111590.
- Mozos Cid, Consolación. — Avenida de San Diego, 98. — 181.500 pesetas.—151.500 pesetas. — 7.500 pesetas. — J111592.
- Muñoz Cuevas, J. — Ricardo Ortiz, 6. 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111594.
- Muñoz Lanza, José. — Paseo de las Delicias, 88. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—4.705 pesetas.—J111595.
- Murcia García Villarejo, José. — Pablo Ortiz, 3. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111597.
- Navajo Martín, Enrique. — Pedro Unánis, 22. — 181.500 pesetas. — 151.500 pesetas.—26.300 pesetas.—J111602.

Navarro Samper, V. — Ramos Carrión, número 7. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—4.705 pesetas.—J111605.
 Nieto Carabantes. — Puerto Arlabán, número 91. — 122.512 pesetas.—92.512 pesetas.—15.502 pesetas.—J111607.
 Nieves Reyes, Antonio. — Cristo de la Luz, 7. — 72.600 pesetas. — 42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111608.
 Ochaita Bachiller, E. — Alcalá, 325.— 90.750 pesetas. — 60.750 pesetas. — 10.150 pesetas.—J111610.
 Olo Martínez, Justo. — Torrecilla del Leal, 19. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111614.
 Pascual Aragón, Rosario. — Ponferrada, 45. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—4.705 pesetas.—J111625.
 Pérez Castro, Angel Samuel. — Antonio Rodríguez, 14. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111631.
 Pérez Muñoz, S. — Luis Feito, 3. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111634.
 Pérez Parte, M. Carmen. — Chisdasvinto, 74. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111635.
 Pérez Salinero, Francisco. — Poblado de Caño Roto Dirigido, 26. — 72.600 pesetas. — 42.600 pesetas. — 6.520 pesetas.—J111637.
 Postigo Caballero, V. — Nicaragua, 13. 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111651.
 Prieto González, Nicolás. — Donoso Cortés, 34. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111655.
 Ramos Serrano, F. — Villaviciosa, 20. 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111663.
 Reyes Coletto, A. — Calvo Sotelo, 18. 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111666.
 Rincón Jiménez, Raimundo. — Hortaleza, 15. — 127.050 pesetas. — 97.050 pesetas.—15.910 pesetas.—J111669.
 Rivas Rivero, J. — Virgen del Vall, 1. 90.750 pesetas. — 60.750 pesetas. — 10.150 pesetas.—J111675.
 River Caballero, J. — Irigoyen Belloso, 22. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111676.
 Rodríguez Armendáriz, Carlos. — Pedro Antonio Alarcón, 20. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas. — 8.335 pesetas.—J111680.
 Rodríguez Carrasco, F. M. — Barrio del Aeropuerto, 251. — 288.750 pesetas. 258.750 pesetas. — 32.850 pesetas. — J111681.
 Rodríguez Rozas, M. — Luna, 24. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111690.
 Román Casal, Alfonso Constantino. — Corazón de María, 39. — 233.888 pesetas. — 203.888 pesetas. — 35.277 pesetas.—J111695.
 Romero Muñoz, Jesús. — Tapicería, 2. 274.312 pesetas. — 244.312 pesetas. — 40.362 pesetas.—J111698.
 Rosado Rodríguez, José Manuel. — Luis Cabrera, 62. — 181.500 pesetas. — 151.500 pesetas. — 14.500 pesetas.—J111699.
 Ruiz García, H. J. — Fernández de los Ríos, 15. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111707.
 Salas Carrasco, S. — Ferrocarril, 3. — 127.050 pesetas. — 97.050 pesetas. — 16.910 pesetas.—J111714.
 Salzar Villamor, Manuel. — Corredera Alta de San Pablo, 9. — 90.750 pesetas. — 60.750 pesetas. — 10.150 pesetas.—J111716.
 Salcedo Salcedo, Francisco. — Los Alamos, 28. — 259.875 pesetas. — 229.875 pesetas.—27.575 pesetas.—J111717.
 Samper García, Antonio. — Paseo Molino, 3. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111719.
 Sánchez Alvarez, Rufino. — San Emeterio, 7. — 72.600 pesetas. — 42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111723.
 Sánchez Ciruelo, Pablo. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 2. — 63.525 pesetas. 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111725.
 Sánchez Gómez, E. — Lope de Haro, número 18. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111727.
 Sánchez López, J. — Marcelo Usera, número 61. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—4.205 pesetas.—J111730.
 Sánchez Moreno, Julián. — Pilar Torres, 14. — 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111733.
 Sánchez Romero, Aurea. — Desagüe

Canal, 12. — 241.312 pesetas. — 211.312 pesetas.—35.762 pesetas.—J111736.
 Sánchez Sánchez, Natalio. — Luna, 34. 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111738.
 Sánchez Toro, José. — Menorca, 30.— 108.900 pesetas. — 78.900 pesetas. — 13.780 pesetas.—J111739.
 Santos Pérez, Lorenzo. — General Solchaga, 17. — 72.600 pesetas. — 42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111741.
 Sarmiento Vida, J. — Paseo de las Delicias, 90. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111745.
 Sebastián del Val, Gregorio. — Nicolás Godoy, 3. — 181.912 pesetas. — 151.912 pesetas. — 26.382 pesetas.—J111747.
 Segovia Gallego, Custodia. — Perpétua Díaz, 122. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111748.
 Soria Isequilla, M. — General Ricardos, 145. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111755.
 Talavera Blázquez, Nicolás. — Francisco Bustillos, 25. — 90.750 pesetas. — 60.750 pesetas. — 10.150 pesetas.—J111757.
 Tejero González, Nigereeta. — Gallo, 2. 81.675 pesetas. — 51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111760.
 Terrez Antonio, J. — Agustín de Rojas, 8. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111761.
 Tomé Treballe, José. — Marqués de Viana, 5. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas.—39.300 pesetas.—J111762.
 Torres Arcenillas, Trinidad. — Barrio del Pilar, 9. — 72.600 pesetas. — 42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111764.
 Torres Chinchón, Manuel. — Poblado de Vallecas Absorción. — 90.750 pesetas. — 60.750 pesetas. — 10.150 pesetas.—J111765.
 Torres Martos, Antonio. — San Bernardo, 104. — 727.650 pesetas.—697.650 pesetas.—86.830 pesetas.—J111768.
 Torres Pánfilo, Eduardo. — García Miranda, 26. — 127.050 pesetas. — 97.050 pesetas.—16.410 pesetas.—J111769.
 Ubeda Pavón, Andrés. — Paseo de Onésimo Redondo, 40. — 90.750 pesetas. — 60.750 pesetas. — 10.150 pesetas.—J111771.
 Valdearero Martín, A. — San Lorenzo, 6. — 99.825 pesetas. — 69.825 pesetas.—11.965 pesetas.—J111775.
 Vega González, R. — Irlandeses, 4. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111781.
 Veguín Ródenas, José Luis. — Paseo de las Acacias, 23. — 145.200 pesetas.—115.200 pesetas. — 19.040 pesetas.—J111783.
 Verdúñez Santiago, A. — Pasa, 2. — 63.525 pesetas. — 33.525 pesetas.—5.205 pesetas.—J111786.
 Vidal Borrás, Fortunato. — Tomelloso, 43. — 40.838 pesetas. — 25.838 pesetas.—4.167 pesetas.—J111788.
 Viejo Sánchez, Lorenzo. — Eugenia de Montijo, 74. — 81.675 pesetas.—51.675 pesetas.—8.335 pesetas.—J111789.
 Zapata Aparicio, Lorenza. — Manzana, número 7. — 90.750 pesetas. — 60.750 pesetas.—10.150 pesetas.—J111801.
 Zúñiga Chasco, José. — Ramos Carrión, 7. — 72.600 pesetas. — 42.600 pesetas.—6.520 pesetas.—J111802.
 2051. — Mercedes Arteaga, núm. 31.— 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 52.000 pesetas.—J111804.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 6 de diciembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—19)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
 Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación

respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
 Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.
Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
Relación número 3.503 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 09-50.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.— EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA
 Alonso Fernández, Juan. — Santa Brígida, 23. — 1974. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.480 pesetas. — J75746.
 Clemente Proper, Juan. — Cartagena, número 118. — 1974. — 60.000 pesetas. 30.000 pesetas. — 4.500 pesetas.—J75749.
 Extremeño Alvarez, Ricardo. — Sierra Toledana, 3. — 1974. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.480 pesetas. J75751.
 Medina Romero, Anastasio. — Alvarez, 27. — 1974. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.480 pesetas.—J75757.
 Ruiz Romero, Juan José. — Serrano, número 79. — 1974. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.500 pesetas.—J75758.
Relación número 3.472 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-8400.
 Gómez Rubio, Antonio. — Martín Soler, 10. — 1974. — 1.062.000 pesetas. — 1.062.000 pesetas. — 110.500 pesetas. — J111197.
 Pascual Arias, Gonzalo. — Carretera de Alcobendas, Km. 5. — 1974.—869.700 pesetas. — 839.700 pesetas. — 167.940 pesetas.—J111200.
Relación número 3.473 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 S1.
 Saceda Solera, Antonio. — Higinio Rodríguez, 96. — 1974. — 183.865 pesetas. 153.865 pesetas. — 24.773 pesetas. — J112021.
 Sacristán Ferrer, María Luisa. — San Rufo, 4. — 1974. — 61.985 pesetas. — 31.985 pesetas.—4.797 pesetas.—J112023.
 Sacristán Martín, Libia. — Padre Rubio, 43. — 1974. — 106.425 pesetas. — 76.425 pesetas. — 11.685 pesetas. — J112025.
 Sacristán Sacristán, P. — Paseo de Extremadura, 230. — 1974. — 61.985 pe-

setas. — 31.985 pesetas. — 4.797 pesetas.—J112027.
 Sáez Abad, Antonio. — Galiana, 9. — 1974. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas.—4.720 pesetas.—J112029.
 Sáez Fernández, Cipriana. — Porthos, número 22. — 1974. — 46.640 pesetas. — 16.640 pesetas. — 1.728 pesetas.—J112031.
 Sáez Gil, José Manuel. — Albino Hernández Lázaro, 12. — 1974. — 112.475 pesetas. — 82.475 pesetas. — 13.495 pesetas.—J112032.
 Sáiz Gómez, Jesús. — Avenida de Moratalaz, 37. — 1974. — 62.480 pesetas. — 32.480 pesetas. — 4.896 pesetas.—J112041.
 Salas Pilar, Leandra. — Orcasitas, 13. 1974. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas.—1.530 pesetas.—J112046.
 Salas Rodríguez, L. — Calahorra, 61. 1974. — 76.505 pesetas. — 46.505 pesetas.—7.701 pesetas.—J112047.
 Salazar Estringana, Gregorio. — José Antonio Moratós, 2. — 1974. — 61.985 pesetas. — 31.985 pesetas. — 4.797 pesetas.—J112049.
 Salazar Santos, José. — Avenida Espinela, 10. — 1974. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas.—6.741 pesetas.—J112050.
 Saldaña Hernando, Vicente. — Tres, número 55. — 1974. — 55.550 pesetas. — 25.550 pesetas.—3.510 pesetas.—J112054.
 Saldaña Navarro, Amancio. — Juan Francisco, 1. — 1974. — 97.350 pesetas. — 67.350 pesetas. — 10.470 pesetas.—J112055.
 Salto Amedo, Antonio.—Islas Aleutianas, 40. — 1974. — 68.860 pesetas. — 38.860 pesetas.—3.772 pesetas.—J112063.
 Salvador Benedito, M. — Avenida de América, 29. — 1974. — 112.475 pesetas. — 82.475 pesetas. — 13.495 pesetas.—J112065.
 San Antolín San, Pablo M. — J. Paulette, 10. — 1974. — 212.300 pesetas. — 182.300 pesetas. — 14.060 pesetas. — J112070.
 San Juan Municio, Nicolás. — Orcasitas, 31. — 1974. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J112077.
 San Juan Puig, Joaquín. — Catalina Suárez, 12. — 1974. — 58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—4.104 pesetas.—J112078.
 San Román Morán, Antonio. — Paseo de los Jesuitas, 18. — 1974. — 126.225 pesetas. — 96.225 pesetas. — 10.745 pesetas.—J112087.
 San Román Morán, José. — Paseo de los Jesuitas, 3. — 1974. — 82.775 pesetas. — 52.775 pesetas. — 8.955 pesetas.—J112088.
 Sánchez Aguilera Carrero, Victorio. — Manuel Muñoz, 19. — 1974. — 71.225 pesetas. — 41.225 pesetas. — 6.645 pesetas.—J112093.
 Sánchez Arroyo, Juan. — Fernán González, 41. — 1974. — 235.950 pesetas. — 205.950 pesetas. — 16.790 pesetas. — J112098.
 Sánchez Avila, J. — Avenida de la Albufera, 290. — 1974. — 177.540 pesetas. 147.540 pesetas. — 9.408 pesetas. — J112099.
 Sánchez Bernal, Higinio. — Poblado de Vallecas Absorción, 389. — 1974. — 58.850 pesetas. — 28.850 pesetas.—4.170 pesetas.—J112101.
 Sánchez Bernal, Juan. — San Fidel, 14. 1974. — 190.520 pesetas. — 160.520 pesetas.—26.104 pesetas.—J112102.
 Sánchez Buendía, Pedro.—Rafael Chacón, 25. — 1974. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas.—4.600 pesetas.—J112105.
 Sánchez Carmona, Pedro. — Cristo de Guía, 18. — 1974. — 69.520 pesetas. — 39.520 pesetas.—6.304 pesetas.—J112113.
 Sánchez Catalán, Juan J. — Eduardo Minguito, 6. — 1974. — 63.800 pesetas. — 33.800 pesetas. — 5.160 pesetas.—J112114.
 Sánchez Cinstaura, Rodolfo. — Plaza de Legazpi, 3. — 1974. — 191.895 pesetas. — 161.895 pesetas. — 11.579 pesetas.—J112118.
 Sánchez del Castillo, Hipólito. — Salustiano Moreno, 12. — 1974. — 67.100 pesetas. — 37.100 pesetas. — 5.820 pesetas.—J112125.
 Sánchez Delgado, F. — En el Municipio. — 1974. — 77.385 pesetas. — 47.385 pesetas.—6.477 pesetas.—J112126.
 Sánchez Francisco, M. — Islas Marshall, 68. — 1974. — 97.350 pesetas. — 67.350 pesetas. — 10.470 pesetas. — J112134.

Sánchez Galiano, Manuel. — Manuel Domínguez, 12. — 1974. — 94.325 pesetas. — 64.325 pesetas. — 9.865 pesetas. — J112135.

Sánchez Gallego, Alfonso. — Plaza Aguador, 35. — 1974. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J112136.

Sánchez García, Francisco. — Paseo de la Infanta Isabel, 23. — 1974. — 264.935 pesetas. — 234.935 pesetas. — 40.987 pesetas. — J112139.

Sánchez García, Francisco Z. — Avenida de Daroca, 69. — 1974. — 163.900 pesetas. — 133.900 pesetas. — 23.780 pesetas. — J112140.

Sánchez García, J. A. — Juan de Urbietta, 40. — 1974. — 46.640 pesetas. — 16.640 pesetas. — 1.728 pesetas. — J112141.

Sánchez García, Sofía. — Plaza de Hontalvilla, 1. — 1974. — 179.355 pesetas. — 149.355 pesetas. — 23.471 pesetas. — J112144.

Sánchez Gómez, Luis. — San Raimundo, 65. — 1974. — 171.820 pesetas. — 141.820 pesetas. — 20.764 pesetas. — J112148.

Sánchez Gómez, Manuel. — Soriano, número 11. — 1974. — 130.460 pesetas. — 100.460 pesetas. — 10.292 pesetas. — J112149.

Sánchez Gómez, Rafael. — San Raimundo, 65. — 1974. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 2.256 pesetas. — J112150.

Sánchez González, Alvaro. — Fuente de Lima, 17. — 1974. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J112151.

Sánchez González, Sebastián. — Ferrrocarril, 28. — 1974. — 114.565 pesetas. — 84.565 pesetas. — 13.313 pesetas. — J112152.

Sánchez González, Tomás. — Sierra Filabres, 12. — 1974. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J112155.

Sánchez López, Fabián. — Postal, 11. — 1974. — 46.970 pesetas. — 16.970 pesetas. — 1.794 pesetas. — J112171.

Sánchez López, Fernando. — Avenida de Valladolid, 13. — 1974. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 2.718 pesetas. — J112172.

Sánchez López, Juan Z. — San Raimundo, 12. — 1974. — 263.230 pesetas. — 233.230 pesetas. — 35.646 pesetas. — J112175.

Sánchez Martín, Ladislao. — Corozal, número 27. — 1974. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J112184.

Sánchez y Martínez, G. — Arquitectura, 7. — 1974. — 68.200 pesetas. — 38.200 pesetas. — 6.040 pesetas. — J112186.

Relación número 3.474 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 3-620 UB.

Aberturas Valenciano, Antonio. — Bárbara de Braganza, 12. — 1972. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 54.944 pesetas. — J112530.

Alarcón Esteso, Antonio. — Mercado de San Antón, 3. — 1972. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J112531.

Aleixades Lulucias, B. — Bordadores, número 7. — 1972. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J112532.

Alonso Rojo, Primitivo de. — Almirante, 12. — 1972. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J112533.

Benito Prieto, Francisco. — Silva, 8. — 1972. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 3.944 pesetas. — J112538.

Campo Sáenz, Lorenzo. — Luna, 28. — 1972. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J112543.

Castelo Núñez, Juan. — Mercado de Barceló, 20. — 1972. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — J112546.

Domínguez Rincón, Jesús. — Tintorerías, 4. — 1972. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J112553.

Enríquez, Abel. — Arenal, 21. — 1972. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — J112555.

Fernández Ibáñez, María. — Mercado de San Antón, 46. — 1972. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J112559.

García González, José. — Escorial, 15. — 1972. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J112560.

García Tomé, Laureano. — Tesoro, 18. — 1972. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J112561.

García Victoria, Alberto. — San Andrés, 24. — 1972. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.944 pesetas. — J112563.

González Gutiérrez, Higinio. — Hileras, 12. — 1972. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 24.344 pesetas. — J112568.

Gutiérrez Cueto, M. Cruz. — Corredora Baja de San Pablo, 53. — 1972. — 326.000 pesetas. — 296.000 pesetas. — 41.444 pesetas. — J112574.

Hueso Hernández, Luis. — Pelayo, número 11. — 1972. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 24.816 pesetas. — J112576.

Junquera Suárez, R. — San Bernardo, número 22. — 1972. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 28.744 pesetas. — J112579.

López Llorente, Antonio. — Hortaleza, número 92. — 1972. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 8.616 pesetas. — J112580.

Lozano Padilla, Juan. — Madera, 46. — 1972. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 3.944 pesetas. — J112582.

Martín San Juan, Eulalia. — Barceló, número 50. — 1972. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 15.744 pesetas. — J112587.

Martínez Gómez, Félix. — San Bernardo, 10. — 1972. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 36.544 pesetas. — J112589.

Mayor Cadierna, Teresa. — Mercado de Barceló, 36. — 1972. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J112590.

Núñez Sarmentero, Pedro. — Aduana, número 7. — 1972. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.544 pesetas. — J112595.

Orosa Gómez, Hortensio. — Preciados, número 56. — 1972. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 32.144 pesetas. — J112597.

Ortega Jareño, Ricardo. — Aduana, número 3. — 1972. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.544 pesetas. — J112599.

Osete López, M. Asunción. — Madera, número 59. — 1972. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J112601.

Pascual Llorente, R. de. — Prim, número 15. — 1972. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J112602.

Rica Cámara, Jesús. — Gravina, número 3. — 1972. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 18.544 pesetas. — J112608.

Rubio Martínez, Domingo. — Ballesta, número 6. — 1972. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 27.616 pesetas. — J112615.

Sánchez Matas, Eduardo. — Silva, número 24. — 1972. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J112618.

Sanz Cruzado, Pedro. — Madera, número 6. — 1972. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J112624.

Suárez Fernández, Belarmino. — Valverde, 36. — 1972. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J112625.

Torres González, Paulino. — Colmenares, 14. — 1972. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J112628.

Villalba Sanseroni, Emilio. — Fernando VI, 11. — 1972. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 24.144 pesetas. — J112632.

Relación número 3.475 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 MI.

Hachero Calvo, Luis. — Indalecio Fernández, 31. — 1974. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J114273.

Magante Rodríguez, Virgilio. — 18 de Julio, 71. — 1974. — 197.175 pesetas. — 167.175 pesetas. — 27.435 pesetas. — J114285.

Macías Reguera, Emilio. — Antonio López, 117. — 1974. — 153.175 pesetas. — 123.175 pesetas. — 18.635 pesetas. — J114277.

Madrugal Navarro, Nicasio. — Roncesvalles, núm. 5. — 1974. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J114280.

Maestro García, Andrés. — Alava, 11. — 1974. — 56.925 pesetas. — 26.925 pesetas. — 2.385 pesetas. — J114283.

Manrique Silvestre, C. — Bravo Murillo, núm. 129. — 1974. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 4.720 pesetas. — J114294.

Manso Ortega, Pedro. — Paseo de Perales, núm. 15. — 1974. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 7.800 pesetas. — J114297.

Manzanares Sanz, Francisco. — Carretera de Vicálvaro-Ajalvir. — 1974. — 61.985 pesetas. — 31.985 pesetas. — 4.797 pesetas. — J114299.

Manzano Martínez, Antonio. — Sierra Valcayo, 12. — 1974. — 55.440 pesetas. — 25.440 pesetas. — 3.488 pesetas. — J114302.

Manzano Rupérez, Antonio. — Sierra Valcayo, 12. — 1974. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 1.118 pesetas. — J114303.

Marcos Soto, Nicanor. — Paseo Molino, 11. — 1974. — 138.050 pesetas. — 108.050 pesetas. — 17.010 pesetas. — J114311.

Marín Mateos, Eladio Manuel de. — Alberto Aguilera, 8. — 1974. — 157.850 pesetas. — 127.850 pesetas. — 19.570 pesetas. — J114320.

Marín Serrano, Luis. — Eugenio Salazar, 13. — 1974. — 175.505 pesetas. — 145.505 pesetas. — 23.101 pesetas. — J114324.

Martín Alaminos, Juan A. — J. Anepere, 24. — 1974. — 85.250 pesetas. — 55.250 pesetas. — 7.850 pesetas. — J114340.

Martín Alvaro, Pablo. — Gabriel Userra, 42. — 1974. — 251.625 pesetas. — 221.625 pesetas. — 36.625 pesetas. — J114343.

Martín Arranz, Félix. — Francisca Calonge, 1. — 1974. — 127.600 pesetas. — 97.600 pesetas. — 16.520 pesetas. — J114347.

Martín Blasco, Ramón. — Ramón Macías, 11. — 1974. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 4.104 pesetas. — J114354.

Martín Bonilla, Rafael. — Sombrerete, núm. 8. — 1974. — 77.385 pesetas. — 47.385 pesetas. — 6.477 pesetas. — J114355.

Martín Canalejo, G. — San Lorenzo, número 16. — 1974. — 68.200 pesetas. — 38.200 pesetas. — 6.040 pesetas. — J114359.

Martín Carrascosa, A. — Alajate, 26. — 1974. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.704 pesetas. — J114360.

Martín Francisco, Luis. — San Fortunato, núm. 7. — 1974. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 6.741 pesetas. — J114376.

Martín Fuentes Sánchez, J. — General Lacy, núm. 6. — 1974. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 4.720 pesetas. — J114377.

Martín Llorente, Victoriano de. — Nuestra Señora de la Luz, 8. — 1974. — 77.990 pesetas. — 47.990 pesetas. — 6.598 pesetas. — J114401.

Martín López, Lorenzo de. — Ciudad de los Angeles, 217. — 1974. — 68.640 pesetas. — 38.640 pesetas. — 5.128 pesetas. — J114407.

Martín López, Marcelino. — Silves, número 37. — 1974. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J114408.

Martín Manzano, Leonardo. — Hermanos Machado, 7. — 1974. — 52.250 pesetas. — 22.250 pesetas. — 2.450 pesetas. — J114412.

Martín Martín, Manuel. — Bravo Murillo, núm. 366. — 1974. — 49.170 pesetas. — 19.170 pesetas. — 2.034 pesetas. — J114416.

Martín Martín, Vicente de. — Colmenarejo. — 1974. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 4.104 pesetas. — J114418.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—21)

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO CITANDO A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a la entidad mercantil "Automóviles Oráa", a Conrado Pérez Rodríguez y a Lorenzo González Payo, cuyos últimos domicilios conocidos eran: calle del General Oráa, núm. 50, de Madrid, la primera; camino de Vinateros, número 101, de Moratalaz (Madrid), el segundo, y "Villa Fontana", núcleo 1, casa 4, sexto B, de Móstoles (Madrid), el tercero, inculcados en el expediente número 68/73, instruido por aprehensión de automóvil "Peugeot", matrícula M-6659-T0 mercancía valorada en 200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diecisiete horas del día 23 de marzo de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, a 9 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal (Firmado). (G. C.—1.298)

AYUNTAMIENTOS

COLLADO VILLALBA

Por parte de don José María Fernández Villoria se ha solicitado licencia para instalación de G. L. P. con depósito enterrado de 2.000 kgs. de capacidad, para usos domésticos, en la parcela 157 de la calle Dominio de Fontenebro, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 18 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.683) (O.—9.202)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780-3 de la ley de Régimen Local, se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado, en sesión extraordinaria del día 18 de febrero de 1977, el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, como sigue:

1.º 10.000.000 de pesetas a un tipo de interés anual de 8,25 por ciento, a reembolsar en diecinueve años, mediante anualidades iguales.

2.º Este crédito está incluido en el Presupuesto extraordinario núm. 1/1976, formado para atender los gastos de las obras de ampliación del abastecimiento del agua, honorarios técnicos y gastos de la operación.

Dicho proyecto de contrato de préstamo, así como el expediente seguido para la contratación con el citado Banco, estará de manifiesto al público durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y durante el mismo podrán formularse las observaciones.

nes y reclamaciones pertinentes por quien se considere legitimado para ello.
Cadalso de los Vidrios, 18 de febrero de 1977.—El Alcalde, Isidoro Alvarez Colino.
(G. C.—1.687) (O.—9.203)

ALCOBENDAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a efectos de cumplir el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público el expediente y pliego de condiciones de las obras a realizar en el pabellón prefabricado destinado a escuela especial, aprobado en sesión plenaria de 16 de febrero de 1977.

Dentro del plazo que se expresará, toda persona podrá presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.
a) Plazo de admisión: Ocho días, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Alcobendas.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Alcobendas.
Alcobendas, a 17 de febrero de 1977.
El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—1.688) (O.—9.204)

LEGANES

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1977, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el concurso para la instalación de injertos de bocas de riego e hidrantes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de ocho días podrán presentarse cuantas reclamaciones y alegaciones se estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Leganes, 18 de febrero de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—1.689) (O.—9.205)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.308/77, de don Emilio Alonso Villa, para instalar y ejercer la actividad de taller de confección de toldos en la calle Juan Ponce de León, número 9.

Expediente número 1.309/77, de don Benedicto Anta Cabrereros, para instalar y ejercer la actividad de taller mecánico en la calle Rioja, número 71.

Expediente número 1.310/77, de don Antonio Agudo Cortés, para instalar y ejercer la actividad de engrase y lavado de automóviles en la calle Priorato, número 40.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 15 de febrero de 1977.—El Alcalde accidental, Antonio Mayoral Vela.
(G. C.—1.690) (O.—9.206)

ALCALA DE HENARES

Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de Peritos Industriales (Ingenieros Técnicos) vacantes en la plantilla.

Admitidos

García-Cuerva Caamaño, Francisco-Javier.
González Dios, José-Carlos.
Guixot Girau, Tomás.
Horta Fanlo, Jesús-Alejandro.
Ordaz Martín, Juan-Francisco.
Pajares Rubio, Miguel-Angel.
Rojas López, Emilio.

Excluidos

Ninguno.
Lo que se hace público a efectos de reclamaciones en el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", conforme determina el artículo 121

de la ley de Procedimiento Administrativo, que deberán efectuarse, en su caso, en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 19 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.735) (O.—9.222)

ARGANDA DEL REY

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AYUDANTE ELECTRICISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO

Por la Presidencia de la Corporación queda aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia, que es como sigue:

Admitidos

D. Máximo-Isidro Tabernero de Lucas.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán reclamar contra esta resolución provisional en el plazo de quince días hábiles, ante la Presidencia de la Corporación.

Arganda del Rey, a 18 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.736) (O.—9.223)

MAJADAHONDA

Por parte de don Fernando Baulenas Sala (FINANGAS) se ha solicitado licencia para instalación de depósito de gas propano para 144 viviendas en la Urbanización "Interland", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
Majadahonda, a 17 de febrero de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.737) (O.—9.224)

SOTO DEL REAL

La "S. A. Transformaciones Metalúrgicas Especiales" solicita ampliación de la licencia municipal concedida con fecha 26 de febrero de 1969, para el ejercicio de la actividad siguiente: Línea de corte de chapa de 1.300 mm. Otro receptor eléctrico. Instalación de decapado de chapa. Línea de corte longitudinal de bobina. Máquinas diversas auxiliares de las líneas de corte. Elementos auxiliares de transporte. Taller (máquina herramientas). Línea de planeado y corte de fleje, con una potencia instalada de 1.001,5 CV.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Soto del Real, 16 de febrero de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.740) (O.—9.225)

La "S. A. Transformaciones Metalúrgicas Especiales" solicita licencia municipal de instalación de fábrica para la producción de tubos soldados longitudinalmente con diámetros desde 150 a 500 milímetros y espesor hasta 12 mm., con potencia de 1.072 CV. y con capacidad de hasta 75.000 Tn/año.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran estar o resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Soto del Real, 16 de febrero de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.741) (O.—9.226)

TORRELAGUNA

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales por acuerdo de 15 de febrero de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
Torrelaguna, 17 de febrero de 1977.—
El Alcalde, Juan Sanz Corral.
(G. C.—1.742) (O.—9.227)

MOSTOLES

Don Fermín Lambas Serrano solicita autorización para la apertura de una pescadería en el paseo de Goya, galería Iviassa, puesto 18.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de febrero de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.744) (O.—9.228)

Doña Paulina Agundez Martínez solicita autorización para la apertura de un colegio de enseñanza preescolar en la calle Moraleja de Enmedio, número 13, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de febrero de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.745) (O.—9.229)

Doña Emilia del Pino Rovira solicita autorización para la apertura de comestibles en la calle Centro, número 19.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 16 de febrero de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.746) (O.—9.230)

Don Gregorio-Isidro García Ramírez solicita autorización para la apertura de un bar en el camino del Soto, "Copasa", local 501.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.747) (O.—9.231)

"Unión Eléctrica, S. A." solicita autorización para la apertura de centro transformación y distribución de energía en la avenida de los Deportes, con vuelta a Hermanos Machado.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.748) (O.—9.232)

"Unión Eléctrica, S. A." solicita autorización para la apertura de un centro de seccionamiento de energía eléctrica en la calle Magallanes ("Staff Ibérica").

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas intere-

sadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 17 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.749) (O.—9.233)

"Unión Eléctrica, S. A." solicita autorización para la apertura de centro transformación y distribución de energía en la calle Salcillo, número 13, casa 29, Parque Estoril II.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de febrero de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.750) (O.—9.234)

"Unión Eléctrica, S. A." solicita autorización para la apertura de centro transformación y distribución de energía en el Parque Estoril II, calle Juan de Juanes, número 4, casa 43.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.751) (O.—9.235)

Don Emilio Ramos Vázquez solicita autorización para la apertura de bar en la calle de Badajoz, número 8, local 48.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.752) (O.—9.236)

Don Estilito Sanz de Agueda solicita autorización para instalar venta menor de frutas y verduras en el paseo de Goya, bloques 14 y 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 14 de febrero de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.753) (O.—9.237)

Don José Antonio Martín Ferreras solicita autorización para instalar venta de saneamientos en la calle Parque América, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 14 de febrero de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.754) (O.—9.238)

Doña Ana Caro Rosa solicita autorización para instalar mercería y lanas en la calle Generalísimo, 53, puesto 21.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 14 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.755) (O.—9.239)

Don Idefonso Fco. Delgado Ruiz solicita autorización para instalar ventar menor saneamientos en la calle Simón Hernández, número 29.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 14 de febrero de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.756) (O.—9.240)

Doña M.ª Teresa Rodríguez Francos solicita autorización para instalar farmacia en la calle Río Tormes, número 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan

formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 14 de febrero de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.757) (O.—9.241)

Don Ildefonso Fco. Delgado Ruiz solicita autorización para instalar recogida de ropa para su limpieza en la calle Simón Hernández, número 29.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 14 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.758) (O.—9.242)

Doña Julia Rodríguez García Soto solicita autorización para instalar mercería en la calle Oviedo, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 14 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.759) (O.—9.243)

VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de doña Julia Gil Mejías se ha solicitado licencia para venta al por menor material de calefacción y fontanería en la finca número 52 de la calle Carretas, de esta municipalidad. Expediente 4/77.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 15 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.760) (O.—9.244)

Por parte de "Villagas, Instalaciones y Servicios" se ha solicitado licencia para instalar gas propano, servicio público en el conjunto urbano "Villaodón Uno", en camino Sacedón-Cueva de la Mora. Expediente 6/77.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 15 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.761) (O.—9.245)

Por parte de don Lorenzo Marqués Fernández-Mazuecos se ha solicitado licencia para instalar gas propano en la parcela B-70 de la Urbanización "Campodón", avenida del Castillo, de esta municipalidad. Expediente 5/77.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, 15 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.762) (O.—9.246)

Solicitada por "Manuel Santos, Sociedad Anónima" la devolución de fianza constituida como contratista de instalación de alumbrado en la avenida de Acceso desde la comarcal 501, se hace público para que en el plazo de quince días puedan formular reclamaciones quienes se consideren con algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Villaviciosa de Odón, 19 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.763) (O.—9.247)

EL ATAZAR

Presupuesto ordinario

En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1977, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 430.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de la Corporación.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

El Atazar (Madrid), 20 de febrero de 1977.—El Alcalde, Medardo Lozano Lozano.

(G. C.—1.764) (O.—9.248)

BRAOJOS

Quedan expuestos al público por término de quince días hábiles, los documentos siguientes:

1.º Liquidación del Presupuesto ordinario.

2.º Cuenta general del Presupuesto.

3.º Cuenta de Administración del Patrimonio.

4.º Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes.

5.º Cuenta de Caudales.

Todas ellas referentes al año 1976.

Lo que se expone para que durante los quince días hábiles citados y ocho días hábiles más puedan formularse las reclamaciones si así procediera.

Braojos, 15 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.765) (O.—9.249)

EL BERRUECO

Quedan expuestos al público por término de quince días hábiles, los documentos siguientes:

1.º Liquidación del Presupuesto ordinario.

2.º Cuenta general del Presupuesto.

3.º Cuenta de Administración del Patrimonio.

4.º Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes.

5.º Cuenta de caudales.

Todas ellas referentes al año 1976.

Lo que se expone para que durante los quince días hábiles citados y ocho días hábiles más puedan formularse las reclamaciones si así procediera.

El Berrueco, 15 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.766) (O.—9.250)

TORREJON DE ARDOZ

Doña Práxedes Garrido García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería-mercería en la calle Lisboa, número 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 14 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.768) (O.—9.251)

ALCALA DE HENARES

Por el presente se hace saber que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento y lugar de costumbre, relación de acreedores y sus importes, correspondientes al ejercicio de 1970 y anteriores, a los efectos de ser dados de baja como obligaciones, mediante su declaración de prescripción, de acuerdo con lo señalado en el artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales.

Toda persona interesada puede presentar las oportunas alegaciones en este excelentísimo Ayuntamiento, oficina de Intervención municipal, y en horario de oficinas, durante los quince días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 30 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.769) (O.—9.252)

CARABAÑA

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, la imposición de contribuciones especiales con motivo de la pavimentación de las calles de Alcalá Baja, San Juan, Cuevas Viejas, Víctor y Tomás Algara, Cruz, La Vega, Alcalá Alta, Santa Bárbara, Chávarri, José Antonio y Generalísimo y aprobado en principio por el Ayuntamiento Pleno el expediente reglamentario en el que como es preceptivo figura la relación de contribuyentes beneficiados con las obras y las cuotas designadas a los mismos, se expone el expediente al público en la Secretaría para su examen durante el plazo de quince días y durante dicho plazo y los ocho días siguientes se podrán imponer las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carabaña, 18 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.771) (O.—9.253)

Habiendo solicitado la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta Villa la donación de un solar para la construcción en el mismo de la casa de la Hermandad y acordado por el Ayuntamiento la instrucción del correspondiente expediente para poderle donar el solar que posee en la calle del Generalísimo de unos 180 metros cuadrados aproximadamente, queda sometido dicho expediente a información pública por término de quince días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes los interesados.

Carabaña, 18 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.772) (O.—9.254)

MAJADAHONDA

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 18-2-77, el Padrón municipal de circulación de vehículos para 1977, se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados que el referido Padrón se halla expuesto al público en las dependencias municipales por espacio de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; durante dicho plazo y en horas hábiles de oficina, podrán formularse las reclamaciones que estimen oportunas referentes a inclusiones o fijación de cuotas, todas cuantas personas se consideren legitimadas para ello.

El pago en período voluntario deberá realizarse hasta el 31 de marzo del año en curso, en la oficina de Recaudación municipal; transcurrido el plazo voluntario los que no hayan retirado el recibo podrán hacerlo durante los quince días hábiles siguientes, con el recargo de prórroga del 5 por 100 establecido en el Reglamento General de Recaudación. Transcurrido el plazo de la prórroga los pendientes de pago incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose la correspondiente vía de apremio para su cobranza.

Majadahonda, a 22 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.738) (X.—8.352)

CHINCHON

Efectuada la rectificación del Padrón municipal de habitantes de esta ciudad, con referencia al 31 de diciembre del pasado año de 1976, queda expuesto al público por plazo de quince días, conforme a lo determinado en los artículos 103 y 104 del Reglamento de Población de 17 de mayo de 1952, a efectos de examen y reclamación, en su caso.

Chinchón, 18 de febrero de 1977.—El Alcalde, Jesús del Nero Rodríguez.

(G. C.—1.739) (X.—8.353)

TORRELAGUNA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley

de Régimen Local, se ha expuesto al público el expediente aprobado por acuerdo de 15-2-77 de modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales.

Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras.

Tasa por suministro de agua a domicilio.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Torrelaguna, 18 de febrero de 1977.—El Alcalde, Juan Sanz Corral.

(G. C.—1.743) (X.—8.354)

PINTO

Confeccionada la rectificación del Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1976, queda expuesta al público durante quince días hábiles en esta Secretaría municipal, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose presentar en dicho plazo las reclamaciones y observaciones pertinentes contra las inclusiones y exclusiones que en la misma figuran, estando legitimados para ello todos los habitantes del término. Dichas reclamaciones serán formuladas por escrito dirigido a la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Pinto, 16 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.770) (X.—8.356)

EL BOALO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la Comunidad de Propietarios Urbanización "Las Viñuelas", bloque D, ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en el bloque D de la Urbanización "Las Viñuelas", de Cerceda.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En El Boalo, a 27 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.628) (O.—9.155)

LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de don Vicente Caballero Hoyas se ha solicitado licencia para instalar una carnicería en la finca número 17 de la calle Nueva, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 17 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.629) (O.—9.156)

SOMOSIERRA

Quedan expuestos al público por término de quince días hábiles, los documentos siguientes:

1.º Liquidación del Presupuesto ordinario.

2.º Cuenta general del Presupuesto.

3.º Cuenta de Administración del Patrimonio.

4.º Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes.

5.º Cuenta de Caudales.

Todas ellas referentes al año 1976.

Lo que se expone para que durante los quince días hábiles citados y ocho días hábiles más puedan formularse las reclamaciones si así procediera.

Somosierra, 15 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.630) (O.—9.157)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estévan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio seguido en esta Magistratura con el número 4.181 de 1976, en reclamación por despido, entre las partes que luego se dirán, se dictó con fecha 17 de enero de 1977 la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que estimando las pretensiones del productor demandante don José Enrique Oliveros Vázquez, debo declarar y declaro nulo su despido efectuado por la empresa demandada "Indaca", de la que es titular don Guillermo Celso Sánchez Martín, a la que en consecuencia debo condenar y condeno a que readmita al actor en las mismas circunstancias que regían antes de producirse el despido, así como al abono de los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido, 20 de octubre de 1976, hasta el día en que la readmisión tenga efectivamente lugar, a razón del salario declarado probado en esta sentencia, de 3.000 pesetas semanales.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, debiendo anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura, a medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, y a la demandada que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refieren los artículos 154 y 181 de la Ley citada, respectivamente en la cuenta número 75.567 del Banco de España y 117 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Eloy Gonzalo, 10 (Madrid).

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Rodríguez Estévan (Firmado y rubricado).

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública el día de su fecha; doy fe.—Clemente Crevillén Sánchez (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y remitir al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para su publicación, a fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado don Guillermo Celso Sánchez Martín, titular de la empresa "Indaca", expido el presente que concuerda bien y fielmente con el original a que me remito y firmo en Madrid, a 17 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—889)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.949/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid a instancia de Magdalena González Alonso e hijos, contra Timoteo Ramos Benito, Mut. Lab. de Transportes y otros, sobre accidente, con fecha 20 de enero de 1977 se ha dictado la siguiente providencia sobre anuncio de recurso de suplicación.

Providencia. — Magistrado número 9, señor de la Fuente González.—Madrid, a 9 de febrero de 1977.—Dada cuenta: se tiene por anunciado, en tiempo y forma, el propósito de la parte codemandada Mutualidad Laboral de Transportes, de interponer recurso de suplicación contra la sentencia dictada por esta Magistratura en los presentes autos y por hecha la designación a favor de Letrado, para interponer dicho recurso, a quien se hará entrega de estas actuaciones, por término de diez días, para que interponga dicho recurso en forma legal, cuyo plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del recibo de la notificación del presente proveído, por lo cual el Le-

trado deberá comparecer inmediatamente a hacerse cargo de los autos. Una vez presentado en tiempo y forma el escrito de recurso, se hará constar por diligencia y se dará traslado del mismo, con entrega de la copia correspondiente a la parte recurrente, por término de cinco días, a efectos de impugnación; y, transcurrido que sea este último plazo, háyase o no presentado escrito de impugnación, se elevarán los autos, debidamente cosidos y foliados y unida, en cuerda floja, la pieza separada del recurso al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Central de Trabajo, en término de dos días, previas las anotaciones pertinentes.

Y para que sirva de notificación a Timoteo Ramos Benito, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 9 de febrero de 1977.—El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.

(B.—903)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.949/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Magdalena González Alonso e hijos, contra Timoteo Ramos Benito, Mut. Lab. de Transportes y otros, sobre accidente, con fecha 20 de enero de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Timoteo Ramos Benito a que ingrese en el Fondo de Garantía el capital coste de las indemnizaciones especiales de tanto alzado de seis mensualidades y una por cada uno de los hijos del fallecido a razón del salario de 1.112 pesetas diarias, así como el de las consiguientes pensiones de viudedad y orfandad desde el día siguiente al óbito de José de Celis Alvarez, e igualmente condeno a la Mutualidad Laboral de Transportes a que anticipe a la viuda las diferencias entre lo pagado por esos conceptos y lo que corresponda, tomando como base reguladora la indicada de 1.112 pesetas diarias, sin perjuicio de las acciones que en su caso pueda asisitirle contra la empresa, así como al Fondo de Garantía con su responsabilidad legal.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndose que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, por comparecencia o por medio de escrito a esta Magistratura, designando Letrado para su interposición, debiendo la parte recurrente, si es patrono, presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente 89.610, denominada "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas" de esta Magistratura, en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso; igualmente, pero dentro del plazo de diez días previsto para su formalización, deberá presentar resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta corriente número 240, "Recursos de suplicación", de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sucursal número 1, calle Eloy Gonzalo, 10, de esta misma Magistratura, la cantidad de 250 pesetas, sin cuyo requisito se le tendrá por desistido del recurso anunciado. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a Timoteo Ramos Benito, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 9 de febrero de 1977. — El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.

(B.—904)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.284/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Car-

los Díaz Gómez, contra "Piel Mobil Artesanía, S. L.", sobre despido, con fecha 21 de enero de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 21 de enero de 1977.— Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Carlos Díaz Gómez, contra "Piel Mobil Artesanía, Sociedad Limitada", en reclamación por despido; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Carlos Díaz Gómez, debo declarar y declaro nulo su despido, condenando a la empresa demandada "Piel Mobil Artesanía, S. L." a que le readmita en su puesto de trabajo y le haga efectivos los salarios dejados de percibir desde el 19 de octubre a aquel en que se produzca la readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, siendo indispensable que el recurrente acredite mediante el resguardo correspondiente, al tiempo de dicho anuncio, haber consignado la cantidad importe de la condena (salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta el momento de la interposición del recurso), incrementada en un 20 por 100 en la c/c. núm. 97.507 que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España, bajo el título "Fondo de anticipos reintegrables por sentencias recurridas", haciéndole saber asimismo que deberá depositar además 250 pesetas al tiempo de formalización de dicho recurso en la cuenta corriente número 494 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Sucursal Eloy Gonzalo), que esta Magistratura tiene con el título "Recursos de suplicación", presentando igualmente el resguardo correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Piel Mobil Artesanía, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de febrero de 1977.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—893)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 4.669-71/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 11 de Madrid, a instancia de Flora Alvarez del Valle y otra, contra "Escorpio Films", sobre cantidad, con fecha 21 de enero de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 21 de enero de 1977.— Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Flora del Valle, digo, de Flora Alvarez del Valle y Adela del Pino Maqueda, contra "Escorpio Films", en reclamación por cantidad; y

Fallo: Que estimando las demandas interpuestas por las actoras, debo condenar y condeno a la empresa demandada "Escorpio Films", en la persona de su titular Emilio Soriano, al pago de las cantidades: 45.000 pesetas a Flora Alvarez del Valle, y 75.000 pesetas a Adela del Pino Maqueda.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, siendo indispensable que el recurrente acredite mediante el resguardo correspondiente, al tiempo de dicho anuncio, haber consignado la cantidad importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, en la cuenta corriente número 97.507 que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España, bajo el título "Fondo de anticipos rein-

tegrables por sentencias recurridas", haciéndole saber asimismo que deberá depositar además 250 pesetas al tiempo de la formalización de dicho recurso en la cuenta corriente número 494 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Sucursal Eloy Gonzalo), que esta Magistratura tiene con el título "Recursos de suplicación", presentando igualmente el resguardo correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Escorpio Films", en la persona de su titular Emilio Soriano, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de febrero de 1977.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—894)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos número 1.712/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de don Julio Camacho Gómez, contra "Datamex de España, S. A.", sobre despido, con fecha 28 de enero se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demandada formulada por don Julio Camacho Gómez, contra la empresa "Datamex de España, S. A.", debo declarar y declaro improcedente el despido a éste efectuado el día 25 de noviembre de 1976, y debo condenar y condeno a la demandada a que le readmita en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venía ostentando y a que le abone los salarios de tramitación dejados de percibir desde dicha fecha.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Datamex de España, S. A.", en su representación legal, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 febrero de 1977.—El Secretario, María del Pilar Fernández Magester.

(B.—897)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría de mi cargo, y con el número ochenta de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos incidentales sobre resolución de contrato de local de negocio, promovidos por la Procurador doña María del Carmen Feijóo Heredia, en nombre y representación de "Casas de Renta Antigua, S. A." (CRASA), contra don Saturnino Beitia Villain, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio a los efectos de la citación y emplazamiento en el local de negocio sito en la calle Colmenares, número nueve, en cuyo procedimiento se expidió cédula de emplazamiento para el demandado señor Beitia Villain, cuyo domicilio se desconoce, y se ha mandado publicar por medio de edicto, la cual es como sigue:

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

"Juzgado de primera instancia número uno.—María de Molina, número cuarenta y dos.—El Juzgado de primera instancia número uno de esta capital, en providencia de fecha veintiuno de enero del presente año, ha admitido la demanda incidental sobre resolución de contrato, incoado por "Casas de Renta Antigua, Sociedad Anónima" (CRASA), contra don Saturnino Beitia Villain, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local de negocio de la casa sita en la calle de Colmenares, número nueve, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia emplazo, con entrega de esta cédula y copias simples de la deman-

da y documentos presentados, a don Saturnino Beitia Villain, para que en el em-
prorrogable término de seis días com-
parezca en los autos y conteste la demanda,
previniéndole que de no verificarlo le
parará el perjuicio a que hubiere lugar en
derecho.—Madrid, a veintiocho de enero
de mil novecientos setenta y siete.—El
Secretario, firmado: Alberto Merino Ca-
ñas. (Rubricado.)"

Las copias simples de la demanda y
documentos quedan en la Secretaría de
este Juzgado a su disposición.

Y para su debida publicación en el BOLE-
TIN OFICIAL de esta provincia expido y fir-
mo el presente en Madrid, a once de febre-
ro de mil novecientos setenta y siete.—El
Secretario, Alberto Merino Cañas. — El
Juez de primera instancia, Julián Serrano
Puértolas.

(A.—6.688)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por
el señor Juez de primera instancia núme-
ro dos de esta capital, en los autos eje-
cutivos número doscientos sesenta y seis de
mil novecientos setenta y seis, promovidos
por "Financiera Rucomar, S. A.", re-
presentada por el Procurador don José
de Murga, con don José María Cruz Ca-
bezas y don Victoriano Cruz Cogolludo,
sobre reclamación de cantidad, se saca a
la venta en pública subasta, por primera
vez y término de ocho días hábiles, lo si-
guiente:

Un automóvil marca "Simca", modelo
1.200, matrícula CR-1606-B.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en
la Sala audiencia de este Juzgado, sito en
la calle de María de Molina, número cua-
renta y dos, se ha señalado el día dieci-
nueve de abril próximo, a las once de su
mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subas-
ta la cantidad de cien mil pesetas, en que
ha sido valorado pericialmente, y no se
admitirá postura alguna que no cubra las
dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate de-
berán consignar previamente los licitadores
el diez por ciento de dicha cantidad,
sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a cali-
dad de ceder a un tercero.

Que el vehículo objeto de subasta se
encuentra depositado en poder del propio
deudor señor Cruz Cogolludo, domiciliado
en Argamasilla de Calatrava, calle José
Antonio Rosales, número dos.

Dado en Madrid, para su inserción en
el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a
nueve de febrero de mil novecientos se-
tenta y siete, doy fe.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia
(Firmado).

(A.—6.739)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Ma-
gistrado-Juez de primera instancia nú-
mero tres de los de esta capital.

Por el presente, que se expide cum-
pliendo lo acordado por este Juzgado de
primera instancia número tres de los de
esta capital, por providencia dictada en
el día de hoy en los autos de juicio eje-
cutivo registrados con el número mil cua-
trocientos cuarenta y cuatro de mil nove-
cientos setenta y cinco, a instancia de
"Worthington, S. A.", contra "Segura
Bartol, S. A.", sobre reclamación de doc-
cientas veintidós mil quinientas cincuenta
y nueve pesetas con ocho céntimos de
principal, intereses, gastos y costas, se
anuncia la venta en pública subasta, por
tercera vez y sin sujeción a tipo, los bie-
nes embargados a dicha entidad deman-
dada, consistentes en los siguientes:

Ocho mesas de dibujo marca "Oldor",
con sus radiografiados y su mesa auxiliar
correspondiente.

Seis mesas metálicas, con sobre de for-
mica.

Una mesa de "juntas", de forma semi-
ovalada, de 2,50 de largo por 1 metro de
ancho.

Seis sillones metálicos, forrados en te-
jido color verde.

Una máquina de escribir marca "His-
pano Olivetti", sin número visible.

Una máquina de escribir de la misma
marca, eléctrica y sin número visible.

Una máquina reproductora de planos,
marca "Safir", sin número visible.

Todos cuyos bienes anteriormente re-
lacionados han sido tasados pericial y ju-
dicialmente en la suma de ciento sesenta
mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en
la Sala audiencia de este Juzgado de pri-
mera instancia número tres, sito en la
calle del General Castaños, número uno,
piso tercero, de esta capital, se ha seña-
lado el día cinco de abril próximo, a las
once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en dicha subasta
los licitadores que así lo deseen deberán
consignar previamente, en la mesa del Juz-
gado o en el establecimiento público des-
tinado al efecto, una cantidad igual por
los menos al diez por ciento de expresado
tipo de tasación.

El remate podrá verificarse a calidad
de ceder a tercero.

Los bienes relacionados se hallan en
poder de la entidad demandada, que tie-
ne su domicilio en la ciudad de Barcelo-
na, calle de Caspe, número ciento cin-
cuenta y uno.

Y para su fijación en el sitio público
de costumbre de este Juzgado, así como su
publicación en el BOLETIN OFICIAL de es-
ta provincia, se expide el presente en Ma-
drid, a diez de febrero de mil novecien-
tos setenta y siete.—El Secretario, Vic-
toriano Herce Quemada.—El Magistrado-
Juez, Alberto de Amunátegui y Pavía.

(A.—6.802)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Ma-
gistrado-Juez de primera instancia nú-
mero tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cum-
pliendo lo acordado por este Juzgado de
primera instancia número tres de esta ca-
pital, por providencia dictada en el día
de hoy en los autos de juicio ejecutivo
registrados con el número quinientos cua-
tro de mil novecientos setenta y tres a
instancia de don Lorenzo García Iglesias,
representado por el Procurador señor Ra-
mos Cea, contra la entidad mercantil "Ga-
befer, S. A.", sobre reclamación de can-
tidad, se anuncia la venta en pública su-
basta, por segunda vez y con la rebaja
del veinticinco por ciento del precio de
tasación, los bienes embargados a dicha
entidad demandada, consistentes en los
siguientes:

Cien catalejos marca "Copitar", de 8
por 40, de fabricación japonesa, tasados
en la cantidad de treinta mil pesetas.

Dos contestadores automáticos para te-
léfono, con cinta "Case" incorporada,
grabando doscientas llamadas diarias, y
con micrófono también incorporado, de
fabricación japonesa, tasados en la can-
tidad de noventa mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en
la Sala audiencia de este Juzgado de pri-
mera instancia número tres, sito en la
calle del General Castaños, número uno,
planta tercera, se ha señalado el día die-
cinueve de abril del corriente año, a las
once de su mañana, y se previene:

Que los licitadores que deseen tomar
parte en dicha subasta deberán consignar
previamente, en la mesa del Juzgado, una
cantidad igual por lo menos al diez por
ciento del precio de tasación de dichos
bienes, y sin cuyo requisito no serán ad-
mitidos; y

Que no se admitirán posturas que no
cubran el setenta y cinco por ciento del
referido precio de tasación.

El remate podrá verificarse a calidad
de ceder a tercero.

Y para su fijación en el sitio público
de costumbre de este Juzgado, así como
su publicación en el BOLETIN OFICIAL de
esta provincia, se expide el presente, que
firmo en Madrid, a cinco de febrero de
mil novecientos setenta y siete.—El Se-
cretario, Victoriano Herce Quemada. —
El Magistrado-Juez, Alberto de Amunáte-
gui y Pavía.

(A.—6.768)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Ma-
gistrado-Juez de primera instancia nú-
mero tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cum-

pliendo lo acordado por este Juzgado de
primera instancia número tres de los de
esta capital, en providencia dictada en
el día de hoy en los autos ejecutivos re-
gistrados con el número mil doscientos
cinco de mil novecientos setenta y seis, a
instancia del "Banco de Santander, So-
ciedad Anónima de Crédito", representa-
do por el Procurador don Cesáreo Hidal-
go Senén, contra don Antonio López Mo-
reno Navarro y doña María de la Encar-
nación Leoz Tellera, sobre reclamación de
veintinueve mil novecientos cincuenta y
tres pesetas de principal, intereses, gas-
tos y costas, se anuncia la venta en pú-
blica subasta, por primera vez y tipo de
tasación, los bienes embargados a dichos
demandados, consistentes en los siguien-
tes:

Un automóvil marca "Simca", del mo-
delo 1.000 G. L., con la matrícula de Ma-
drid con el número setecientos ochenta
y nueve mil seiscientos cincuenta y uno
(M-789.651).

Cuyo vehículo ha sido tasado judicial
y pericialmente en la suma de treinta mil
pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en
la Sala audiencia de este Juzgado de pri-
mera instancia número tres, sito en la
calle del General Castaños, número uno,
piso tercero, se ha señalado el día veinti-
seis de abril próximo del corriente año,
a las once horas de su mañana, y se pre-
viene:

Que para tomar parte en esta subasta
los licitadores que así lo deseen deberán
consignar previamente, en la mesa del Juz-
gado o en el establecimiento público des-
tinado al efecto, una cantidad igual por
lo menos al diez por ciento de expresado
tipo de subasta, o sea, el de tasación, y
sin cuyo requisito no serán admitidos; y

No se admitirán posturas que no cu-
bran las dos terceras partes de expresado
tipo de tasación.

El remate podrá verificarse a calidad de
ceder a tercero.

Y para su fijación en el sitio público
de costumbre de este Juzgado, así como
su publicación en el sitio, digo, en el BO-
LETIN OFICIAL de esta provincia, expido
el presente en Madrid, a diez de febrero
de mil novecientos setenta y siete.—El
Secretario, Victoriano Herce Quemada.—
El Magistrado-Juez, Alberto de Amuná-
tegui y Pavía.

(A.—6.764)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia nú-
mero tres de Madrid, bajo el número qui-
nientos setenta y cuatro de mil novecien-
tos setenta y seis, se tramitan autos sobre
secuestro y posesión interina de finca hi-
potecada a instancia del "Banco Hipo-
otecario de España, S. A.", contra don
Conrado Blanco Plaza, doña Benedicta
Apesteguía Goñi y doña María del Pilar
Castro Arroyo, en reclamación de un cré-
dito hipotecario, importante la suma de
tres millones doscientas noventa y cinco
mil pesetas, intereses, gastos y costas, en
cuyos autos aparecen como acreedores
posteriores, entre otros, los tenedores de
las obligaciones hipotecarias al portador
emitidas en escrituras de once de septie-
mbre de mil novecientos setenta, del
señor Velasco, mejor dicho, señor Sán-
chez Velasco, y de veintidós de octubre
de mil novecientos setenta y tres, ante el
mismo Notario señor Sánchez Velasco,
cuyo pago está garantizado con la hipote-
ca constituida por la inscripción segunda
de la finca número diecisiete mil tres-
cientos cuarenta y uno, y por las inscripcio-
nes tercera de las fincas trece mil trescientas
veintiséis y trece mil trescientas veinti-
ocho, y cuyo domicilio se desconoce, ha-
biendo acordado en providencia de este
día hacerlo saber a dichos tenedores de
dichas obligaciones para que puedan in-
tervenir en la subasta de la finca hipote-
cada si les conviniere, y cuyos demás por-
menores pueden examinarse en la Secreta-
ría de este Juzgado de primera instancia
número tres de esta capital, sito en la calle
del General Castaños, número uno, planta
tercera.

Y para que sirva de fijación en el sitio
público de costumbre de este Juzgado y
notificación a los antes dichos tenedores
de las obligaciones hipotecarias antes re-
feridas, así como su publicación en el
BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ex-

pido la presente, que firmo en Madrid,
a trece de enero de mil novecientos se-
tenta y siete.—El Secretario (Firmado).
(A.—6.698)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Ma-
gistrado-Juez de primera instancia nú-
mero tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cum-
pliendo lo acordado por este Juzgado de
primera instancia número tres de esta ca-
pital, en providencia dictada en el día de
hoy en los autos ejecutivos registrados con
el número mil quinientos setenta y uno
de mil novecientos setenta y cinco, a in-
stancia de "Banús Andalucía La Nueva,
Sociedad Anónima", representada por el
Procurador señor Gandarillas, contra Ma-
teo Vázquez Ponce, sobre reclamación de
cantidad, se anuncia la venta en pública
subasta, por segunda vez y tipo de tasa-
ción, con la rebaja del veinticinco por
ciento de dicho tipo de tasación, los bie-
nes embargados a expresado demandado,
consistentes en los siguientes:

Los derechos que correspondan al de-
mandado sobre la vivienda número uno,
sita en la planta número uno de la casa
A MC-53, en Nueva Andalucía, Marbe-
lla (Málaga), que han sido tasados ju-
dicial y pericialmente en la suma de tres-
cientas cincuenta mil pesetas.

Dichos derechos aparecen incumplimen-
tados, por lo tanto habrán de ser alea-
torios.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en
la Sala audiencia de este Juzgado de pri-
mera instancia número tres, sito en la ca-
lle del General Castaños, número uno,
piso tercero, se ha señalado el día tres
de mayo próximo, a las once de su ma-
ñana, y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta
los licitadores que así lo deseen deberán
consignar previamente, en la mesa del Juz-
gado o en el establecimiento público des-
tinado al efecto, una cantidad igual por
lo menos al diez por ciento de dicho pre-
cio de tasación, y sin cuyo requisito no
serán admitidos; y

No se admitirán posturas inferiores al
setenta y cinco por ciento de expresado
tipo de tasación.

Que los autos y los títulos de propie-
dad, suplidos por certificación del Regis-
tro, se hallan de manifiesto en la Secre-
taría de dicho Juzgado, donde podrán ser
examinados, y los licitadores deberán con-
formarse con ellos y no tendrán derecho
a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores
y los preferentes, si los hubiere, al cré-
dito del actor, continuarán subsistentes,
entendiéndose que los acepta y queda sub-
rogado en la responsabilidad de los mis-
mos, sin destinarse a su extinción el pre-
cio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de
costumbre de este Juzgado, y su publica-
ción en el BOLETIN OFICIAL de esta pro-
vincia, se expide el presente en Madrid,
a catorce de febrero de mil novecientos
setenta y siete.—El Secretario, Victoriano
Herce Quemada.—El Magistrado-Juez, Al-
berto de Amunátegui y Pavía.

(A.—6.806)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Ma-
gistrado-Juez de primera instancia nú-
mero cuatro de Madrid.

Por el presente se hace saber a don
Laurentino Pérez Rivera y su esposa do-
ña Josefa Santos Pérez, a ésta a los fines
prevénidos en el artículo ciento cuaren-
ta y cuatro del Reglamento Hipotecario,
que por desconocerse su domicilio e igno-
rarse su paradero, se ha decretado sin
previo requerimiento de pago, en juicio
ejecutivo número seiscientos sesenta y
ocho de mil novecientos setenta y cinco,
promovidos en su contra por el "Banco
Europeo de Negocios", el embargo de una
finca en Cabañuelas, de 1.998 metros cua-
drados, dentro de la cual existe una nave
de 259,72 metros cuadrados, citándole
asimismo de remate para que en término
de nueve días se persone en autos y se
oponga a la ejecución despachada si le
conviniere.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.690)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Ramos Arroyo, en nombre y representación de don Tomás Vallejo Hidalgo, contra don Francisco Ruiz Adrover, sobre reclamación de ciento cincuenta y cinco mil novecientas setenta pesetas de principal, más otras cincuenta mil pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en cuyos autos y por providencia de esta fecha por ser desconocido el domicilio del ejecutado don Francisco Ruiz Adrover, se ha decretado sin el previo requerimiento de pago embargo sobre los derechos que correspondan al mismo en cuanto a la casa número once del bloque B de la calle de García Molinas, con vuelta a la del Marqués de Villabrágima, de esta capital, para garantizar las responsabilidades reclamadas, habiéndose acordado asimismo citarle de remate por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y será declarado en rebeldía, haciéndose constar asimismo que las copias presentadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.734)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En el expediente que se tramita en este Juzgado número seis, bajo el número novecientos noventa y tres de mil novecientos setenta y seis-O, promovido por el Procurador señor Calleja, en nombre de "Powertrans Ibérica, S. A.", sobre suspensión de pagos, se ha dictado el auto que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara bastante la renuncia de parte del crédito hecho por la entidad "Pevasa, S. A.", por un montante de ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 pesetas), del que la misma ostenta contra la suspensa, superior a la fijada por auto de veinticinco de enero último, que se estimó en ocho millones doscientas treinta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y nueve céntimos (8.238.749,59 pesetas), y en su consecuencia, se declara provisional la insolvencia definitiva que de la entidad "Powertrans Ibérica, S. A." fué decretada por auto de veinticinco de enero último.

Se convoca a Junta General a todos los acreedores de dicha entidad suspensa, cuya Junta se celebrará el día veinticuatro de mayo próximo, a las diez horas, en la Sala de Actos existente en el piso segundo del edificio donde se halla enclavado este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, publicándose la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el diario "El Alcázar", de esta capital, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, por medio de los oportunos edictos, cítese para dicha Junta por medio de la oportuna cédula a los acreedores que residan en esta plaza y por carta certificada con acuse de recibo que se unirá a estas actuaciones a los que residan fuera de ella, previniéndoles que hasta el día señalado para la Junta tendrá el actuario a disposición de todos los acreedores para su examen en Secretaría los documentos a que se refiere el párrafo último del artículo diez de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, a fin de que puedan

obtener copias o notas de ellos, pudiendo también los acreedores hasta quince días antes señalados para la Junta impugnar los créditos incluidos por la entidad deudora en su relación, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en relación de los que tengan derecho a abstención y los que menciona el artículo veintidós de la Ley referida.

Hágase saber a los interventores que ocho días antes de la celebración de la Junta debe quedar formada por ellos la lista definitiva de los acreedores en la forma que dispone el artículo doce de la mencionada Ley, y comuníquese esta resolución a todos los Juzgados de primera instancia de esta capital, por medio de los oportunos oficios, anotándose en el libro correspondiente de este Juzgado y siendo extensivos los edictos expedir para publicar la parte dispositiva de esta resolución.

El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis, lo proveyó, manda y firma en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos setenta y siete, doy fe.—José Enrique Carreras Gistau.—Ante mí: Santiago Ortiz. (Rubricados.)

Y para conocimiento de todos los acreedores en general, citación para la Junta y demás acordado, se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de esta provincia, diario "El Alcázar" y sitio de costumbre de este Juzgado, en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.808)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la casa número nueve de la calle del Almirante, con vuelta a la de Conde de Xiquena, de dicha capital, con el número cuarenta y dos de mil novecientos setenta y siete, y a instancia de doña María de los Angeles Mayor de las Barreras, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Gabriel Mauro Mayor y Casas, hijo de Gabriel y de Gaspara, natural de Madrid, que falleció en esta capital, sin haber otorgado testamento, el día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y seis, interesándose por la solicitante, como media hermana de dicho causante, la herencia de éste a su favor, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.714)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En el Juzgado de primera instancia número siete de esta capital, se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento veinticuatro-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre de la entidad "Nescar Promociones, S. A.", contra don José Luis García Fernández, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta capital, y ha tenido su domicilio en calle de Santa Hortensia, número trece, y hoy en ignorado paradero, sobre pago de quince mil pesetas de principal y otras doce mil pesetas que se han fijado por ahora y sin perjuicio de liquidación para intereses, gastos y costas, en cuyos autos por proveído de este día, a instancia de la parte demandante y por encontrarse el deudor en ignorado paradero, y por tanto sin previo requerimiento de pago, se le ha embargado al mismo a responder de dichas cantidades, los derechos que tenga sobre el piso cuarto letra D, portal uno, bloque C, sito en la calle de Guadalajara, número ocho, Urbanización Centro Verde (Parla).

Y por medio de la presente se cita de remate al referido ejecutado don José

Luis García Fernández, a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer en los autos a oponerse a la ejecución si le conviniere, pudiendo recoger en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.

(A.—6.733)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número mil doscientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Fibérica, Sociedad Anónima", contra "Vinos Selectos, Sociedad Anónima", sobre cobro de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Finca hipotecada: Hacienda de tierra y viña en el pago del Carrascal o de los Manzanillos, término de esta ciudad, llamada del Buen Suceso, conocida también por la Pescadera, de cabida 37 aranzadas y 25 centésimas, equivalentes a 15 hectáreas, 65 áreas y 82 centiáreas, que linda: por Norte, con la llamada del Comandante, que perteneció a don Antonio Gutiérrez Castillo, con otra conocida por el Castillo, que fué de don Diego López; por Este, con la hacienda El Castillo, que perteneció a don Francisco de la Riva y de la Riva, y con la que fué de los herederos de don Manuel de la Cámara y Tejada; por Sur, con este último predio, y por Oeste, con la hijuela denominada de la Pescadera, por donde tiene su entrada.

La hipoteca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, en el tomo 144, folio 206, finca 2.475, inscripción 34 el día 14 de junio de 1974.

Tipo pactado de catorce millones de pesetas (14.000.000 de pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de abril próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remanente los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.803)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato con el número mil seiscientos tres de mil novecientos setenta y seis, por fallecimiento de doña Rita Santiago Vegara, nacida en esta capital el día dos de diciembre de mil novecientos diez, hija de Celestino y Lucía, de estado soltera, que falleció en Madrid el día diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis, sin haber otorgado testamento, sobre que se declaren herederos de la misma a sus hermanos de doble vínculo don Celestino, don Manuel Andrés, don Mariano José, don Angel y doña Carmen Santiago Vegara, y a sus sobrinos doña Lucila, don Angel, y don José María Bocalandro Santiago, hijos de

la también hermana de doble vínculo de la causante doña Manuela Santiago Vegara, en cuyo expediente se ha acordado publicar edictos haciendo constar la muerte sin testar de la causante, los nombres y grado de parentesco de quienes reclaman su herencia, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarla en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.691)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número novecientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de don Manuel Cobo Calleja, contra don José Ramón de Valenzuela Villaverde, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en lotes independientes y por el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Una troqueladora marca "Pedersen", tipo 265 M-16, número 165.354. Tasada en ciento ochenta mil pesetas (180.000 pesetas).

Una máquina de dividir marca "Albeco", número 3096. Tasada en ciento cuarenta mil pesetas (140.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día doce de mayo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.811)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil trescientos catorce de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de "Styl, S. A.", contra don Fernando Monedero Sanz y otro, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Urbana.—Piso segundo derecha de la escalera, número nueve provisional, que también tiene fachada por la calle de Peña Gorbea y por la de Vizconde de Arlessón, Puente de Vallecas, de la calle de Puerto de la Morcuera, número 17.—Tiene una superficie de 63 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, al libro 433, folio 209 de la sección primera de Vallecas.

Valorado en trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de abril próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, los que habrán de conformarse con ellos, sin tener derecho a reclamar ningún otro.

Y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remanente los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.760)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Julián Frutos Egea y otro, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, el siguiente:

Un automóvil marca "Seat", 124, matrícula M-909.998. Tasado en sesenta y ocho mil pesetas (68.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día doce de mayo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.807)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ciento treinta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia de "Distribución y Talleres de Automóviles, Sociedad Anónima", contra don Juan Morato Redondo, vecino de Alcobendas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Un televisor marca "Zenith", de 19 pulgadas, con U. H. F.

Un trépolo forrado en pana azul y compuesto de sofá y de tres cuerpos y dos butacas.

Una mesa de fumador, circular, de unos 0.80 de diámetro, con tapa de mármol.

Un mueble bar librería, de 3,50 metros de largo y 2,10 de alto, con diversos departamentos.

Un frigorífico marca "Fagor". Tasado todo ello en veintiocho mil pesetas (28.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día catorce de abril próximo, a las once de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.809)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número ochocientos ochenta de mil novecientos setenta y cinco, instados por el "Banco Hipotecario de España", contra doña Dolores Alaminos Toyos; su esposo, don Francisco Fernández de Rojas González, y contra don Francisco Javier Fernández de Rojas Alaminos, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado de trescientas mil pesetas, para la finca primera, número treinta y

siete mil ciento setenta y tres del Registro de la Propiedad; ciento dieciocho mil pesetas, para la finca segunda, número treinta y siete mil ciento setenta y cinco de dicho Registro, y veinticuatro mil pesetas, para la finca tercera, número veinticuatro mil seiscientos ochenta y nueve, los siguientes pisos:

Piso número uno-A, local comercial en planta sótano de la casa número treinta y siete de la calle de Sánchez Barcáiztegui, de esta capital. Tiene una superficie de quinientos un metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Inscrito al tomo novecientos veintitrés, folio doscientos cuarenta y cuatro, finca número treinta y siete mil ciento setenta y tres. Linda: Este, sótano de la misma procedencia y casa número treinta y cinco de la misma calle; Norte, casa número treinta y nueve; Sur, terreno cuartel Policía Armada, y Oeste, herederos de doña Nicolsala Guardia y otros.

Piso número uno-B, local comercial en la planta de sótanos de la misma casa. Tiene una superficie de doscientos treinta y siete metros cuadrados. Linda: al Este, con la casa número treinta y cinco; Norte, con la casa número treinta y nueve de dicha calle; por el Sur, casa número treinta y cinco, y Oeste, con nave de patio de la manzana de la que se segrega. Finca número treinta y siete mil ciento setenta y cinco.

Letra F. Piso número seis. En planta baja, apartamento estudio número tres de la misma casa. Tiene una extensión superficial de dieciséis metros cuadrados. Dispone de servicios de W. C. y lavabos. Linda: al Norte, con pasillo, por donde tiene su entrada; Sur u Oeste, con el apartamento número cuatro; por la izquierda, Este, con caja de escalera, y fondo, Sur, con el apartamento número cuatro, finca tercera, número veinticuatro mil seiscientos ochenta y nueve.

Dicha subasta tendrá lugar el día cinco de mayo próximo, a las once de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.855)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número mil cuatrocientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de secuestro y posesión interina de finca, promovidos por el Procurador señor Sánchez Sanz, en representación del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra doña María Lomeña Ordóñez, casada con don Manuel Cuevas Gil, hoy contra don Blas, don Francisco, don Antonio y don Miguel Caravantes Cantos; don Salvador Luna Lucena y doña Josefa Enríquez Gómez, y don Juan Agüera Guerrero y doña Micaela Sánchez Medán, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, dado en garantía de la siguiente finca:

En Coín. Olivar, llamado del "Pulpito". Finca número tres de la escritura de préstamo unida a la demanda.

Tierra de secano, con olivos, en el partido de Moreta, llamado del "Pulpito", con una extensión de tres hectáreas, cincuenta y dos áreas y setenta y dos centímetros cuadrados, que linda: al Norte, con más de herederos de José García Fernández, de

las que está separada por un camino y herederos de José Moreno García; Oeste, con tierras de estos últimos y de Francisco Zumaquero Gómez; Sur, de José Vázquez Domínguez, y Este, con un arroyo.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Coín, al tomo seiscientos ochenta y siete, libro ciento setenta y tres, folio ciento setenta y tres, finca nueve mil doscientos ochenta y siete, inscripción quinta.

Habiéndose acordado, por providencia del día de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada descrita anteriormente; cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de Málaga al que por turno corresponda, señalándose para la celebración del acto el día veintisiete de abril próximo y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de dieciocho mil pesetas, en que ha sido tasada la finca.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

Si se hiciese dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que se conformarán con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.856)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Procurador señor Moreno Doz), contra don José Torrecillas Molina y doña Trinidad Almansa Molina (cuantía: doscientas tres mil ciento sesenta pesetas), autos número mil seiscientos cincuenta de mil novecientos setenta y seis, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de dichos demandados, que a continuación se describirá, por término de veinte días.

Se ha señalado para el remate el día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cuarenta y siete mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de su-

basta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Inmueble que es objeto de subasta: "Finca décimo-tercera. Vivienda número diez, en la planta segunda o piso primero de la casa con fachada a las calles de San Juan, número tres, y San Justo, número dos, en el Poblado de La Fortuna, término de Leganés (Madrid). Tiene su entrada por la calle de San Justo, número dos; contiene tres dormitorios, comedor-estar, cocina y cuarto de aseo; tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros cuadrados, y linda: al Norte, con la vivienda número once, patio y caja de escalera; al Sur, con medianería del número cuatro de la calle de San Justo; al Este, con la calle de San Justo, y al Oeste, con la vivienda número nueve, patio y caja de escalera".

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.863)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diez de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado (calle del Almirante, nueve, tercero), con el número ciento noventa y dos de mil novecientos setenta y cuatro-B, a instancia de "Eurocerámica, S. A.", representada por el Procurador señor De Guinea, contra don Bernardo Palomares Millán, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes vehículos embargados al demandado:

Turismo "Seat" 1.500, matrícula J-48.917. Tasado en la cantidad de ochenta mil pesetas.

Camión, marca "Barreiros", matrícula J-46.901. Tasado en la cantidad de seiscientos cuarenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintiséis de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los vehículos se hallan depositados en poder del demandado, en su domicilio de La Carolina, plaza de las Delicias, número cuatro.

Dado en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.847)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diez de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo número quinientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Paduana, S. A.", representada por el Procurador don Angel Jimeno, contra la entidad "Central Ibérica de Textiles, S. A.", sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Lote primero

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, carro grande, número 467.438.

Una máquina de calcular, marca "Hispano Olivetti", eléctrica.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Olympia", sin número a la vista.

Una máquina de calcular, "Olympia", eléctrica, sin número a la vista.

Dos máquinas factoradoras, marca "Triump", TA. 10, con mesa incorporada.

Una máquina de escribir, "Olympia", de 140 espacios, sin número a la vista.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, núm. 283.428.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo Lena, de 140 espacios, sin número a la vista.

Una máquina calculadora, marca "Hispano Olivetti", eléctrica, sin número a la vista.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, número 265.346.

Lote segundo

Ocho mesas de oficina, en formica blanca, de 1,50 metros, seis de ellas con dos cajones y las otras con tres cajones.

Catorce sillones de oficina, color oscuro, en skay color oscuro y metálico.

Un despacho, compuesto de mesa de 2,30 de largo por uno de ancho, con dos cajones laterales, de madera en oscuro.

Un sillón de despacho, con respaldo alto, tapizado en skay negro.

Un armario librería de tres elementos, con dos puertas laterales y un entrepaño en el centro, de 2,50 de largo por uno de alto.

Una mesa de consejo, circular, de 1,50 de diámetro, con pie, figurando cuatro patas.

Siete sillones tapizados en skay negro.

Lote tercero

Una furgoneta marca "D. K. W.", "Mercedes", matrícula de Madrid, número 2565-S. (M-2565-S).

Lote cuarto

Trescientas mantas camera "Gacela", fabricante Tortosa.

Setenta y tres mantas de ocho rayas "Sombra", del mismo fabricante.

Diecisiete mantas grandísimas "Caricia", de Vidal Sanz.

Treinta mantas grandísimas "Senegal", de Vidal Sanz.

Veinte mantas grandísimas "Gisón", de igual fabricante.

Ocho mantas "Nevada", de igual fabricante, grandísimas.

Setenta y cinco mantas, digo, docenas de toallas de lavabo y baño.

Ocho piezas de veinte metros "Rizo" de toalla.

Ochenta mantas matrimonio, grandísimas, "Fuego", de matalana.

Setenta y cinco alfombras "Dacha" pelo, de 60 x 120.

Veinte alfombras "Dacha" pelo, de 50 x 100.

Diez piezas "Curado", de 30 metros cada una, de 2,10 de ancho.

Cinco piezas "Curado", de 40 metros, de 0,90 de ancho.

Siete piezas "Curado", de 40 metros, de 0,80 de ancho.

Seis piezas "Curado", de 50 metros, de 0,80 de ancho.

Ocho piezas de sábana fina de 1,60 de ancho, con 20 metros en total.

Para el remate de los indicados bienes, que se encuentran depositados en poder de don Alfonso Martín Navarro, vecino de Madrid, calle de Cebreros, número ochenta y seis, se ha señalado el día once de marzo próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, piso tercero, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo las cantidades en que han sido tasados tales bienes, y que son: para el lote primero, noventa y tres mil pesetas; para el lote segundo, treinta y ocho mil quinientas pesetas; para el lote tercero, setenta mil pesetas, y para el lote cuarto, ciento cuarenta y un mil cien pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de los tipos indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El

Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.810)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE NOTIFICACION

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diez de los de Madrid, en autos de expediente de medidas provisionales de separación conyugal registrado en este Juzgado con el número once de mil novecientos setenta y siete-B, promovidas a instancia de doña Vicenta Porrón Hurtado con su esposo, don Joaquín Antúnez Jiménez, ha dispuesto sea notificado por medio de edictos al esposo demandado los siguientes acuerdos:

a) La separación de los cónyuges doña Vicenta Porrón Hurtado y don Joaquín Antúnez Jiménez.

b) Se confía a la esposa la guarda y custodia de las hijas menores Daniela y María de las Nieves Antúnez Porrón; y

c) Se fija como domicilio donde debe residir la esposa con sus hijas el de los padres de la misma, sito en calle Nueva de la Iglesia, número dieciséis, piso segundo derecha, de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Notifíquese esta resolución a ambos cónyuges, haciéndolo al esposo por medio de edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que tenga lugar lo acordado y sea publicada la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia extendiendo y firmo la presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(C.—2.079)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en autos promovidos por don Isidro Benito Benavent, representado por el Procurador señor Ramos Arroyo, contra otro y don Juan Alvarez Ordiales, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Vicenta Villegas, número diecisiete, piso primero A, y actualmente declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado se cite a don Juan Alvarez Ordiales, por primera vez, para que comparezca ante este Juzgado de primera instancia el día once de marzo próximo, a las once de su mañana, a fin de practicar prueba de confesión en juicio, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado don Juan Alvarez Ordiales expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.867)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en autos que se siguen en este Juzgado, conforme al artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Rodolfo Olivares Sepúlveda, contra otros, doña Consuelo y doña María Dolores Jurado Ramos, como herederas de doña Tránsito Ramos Pineda, y el domicilio de las cuales no consta, con relación al piso segundo izquierda del bloque C en planta segunda, que es la tercera en construcción del edificio en Madrid, calle de La Labrador, números cuatro, seis y ocho, de esta capital, se vuelve a emplazar a las referidas doña Consuelo y doña María Dolores Jurado Ramos, en el concepto expresado, concediéndolas el término de doce días para comparecer en autos, con apercibimiento de que de no verificarlo se dictará auto acordando la práctica de cuantas diligencias sean necesarias para la plena efectividad del derecho

inscrito, incluso el lanzamiento de la finca, si procediere.

Madrid, dos de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.720)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número 11 de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 334 de 1975, se tramita pieza separada sobre declaración de herederos abintestato de don Francisco Sebastián García Asensio, hijo de Elías y de Francisca, natural de Madrid, soltero, que nació el día 20 de enero de 1929 y falleció el día 10 de febrero de 1975, en su domicilio de Bravo Murillo, 109, piso segundo, sin haber dejado disposición alguna testamentaria, y en cuya pieza, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer saber, por medio del presente, el fallecimiento sin testar de dicho causante y la carencia de ascendencia y descendencia, y llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a 25 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(G. C.—1.441)

(C.—2.102)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número 11 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 394 de 1976, se tramita pieza separada de declaración de herederos abintestato de doña Victoria Domínguez Blázquez, hija de León y Petronila, natural de San Lorenzo del Escorial, de setenta y cuatro años, que falleció en su domicilio de Rosario, número 25, segundo, el 31 de enero de 1976, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y en cuya pieza, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer saber por medio del presente edicto el fallecimiento sin testar de dicha señora, y la carencia de ascendencia y descendencia, y llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(G. C.—1.442)

(C.—2.103)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía que con el número quinientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y seis se tramitan en este Juzgado a instancia del "Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Max Arnold Furrer, en ignorado paradero y declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en período de práctica de prueba, que finaliza el día diecisiete de marzo próximo, habiéndose propuesto y declarada pertinente, entre otras, la de la confesión judicial del demandado, y señalado para su práctica el día tres de marzo próximo, a las once horas, en este Juzgado.

Y para que la presente se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma al demandado don Max Arnold Furrer, expido la presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(A.—6.888)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y

bajo el número setecientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de secuestro a instancia del "Banco Hipotecario de España", contra doña Gertrudis Jurado Caro, en los que se ha dictado la providencia que contiene el siguiente particular:

Providencia

Juez, señor Obregón Barreda.—En Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—... Asimismo hágase saber el estado de los autos a los tenedores de diez obligaciones hipotecarias emitidas en escritura de veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, del Notario de Madrid señor Moreno Orte, y cuyo domicilio se desconoce, si bien al sólo efecto de que puedan intervenir en la subasta de la finca, si les conviene, porque el Banco, ejercitando el derecho que le reconoce el artículo treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos y la estipulación once de la escritura de préstamo, ha de optar porque se saque la finca a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura, cuya notificación se llevará a efecto por medio de edictos, que serán fijados en el sitio público de costumbre del Juzgado y publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Firmados y rubricados: Obregón Barreda.—Ante mí: Alberto Ruiz.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.699)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos incidentales que, con el número novecientos noventa y dos de mil novecientos setenta y seis, se tramitan por el Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, a instancia de don Miguel Amores Amores, contra don Tomás Díaz Tordesillas y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales sobre arrendamientos urbanos, número novecientos noventa y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Miguel Amores Amores, en su nombre la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Madrid, representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo y dirigida por el Letrado don Manuel Barberán Lorente, contra don Tomás Díaz Tordesillas, doña Josefa García Cuesta, don Edilberto Galindo Martín, don José Reboredo, don Segundo Fernández García, doña Angela Iglesias Iglesias, doña Ascensión Salcedo Hernández y contra doña Teodomira Morera, sobre resolución de contrato de arrendamiento...

Fallo

Que estimando la demanda instada por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Madrid, en sustitución procesal de don Miguel Amores Amores, contra los demandados don Tomás Díaz Tordesilla, doña Josefa García Cuesta, don Edilberto Galindo Martín, don José Reboredo, don Segundo Fernández García, doña Angela Iglesias Iglesias, doña Ascensión Salcedo Hernández y doña Teodomira Morera, declaro resueltos los contratos de arrendamiento e inquilinato que a los mismos ligan con el nombrado arrendador, respectivamente, con la tienda izquierda, tienda derecha, piso primero izquierda, piso primero derecha, piso segundo, piso tercero, piso cuarto derecha, piso cuarto izquierda y piso cuarto centro de la casa número cuatro de la calle de Estudios, condenando a los demandados a que los desalojen y pongan

a la disposición del actor, bajo apercibimiento de lanzamiento si, requeridos para ello, no lo verifican en los correspondientes plazos legales, y al pago de las costas por iguales partes.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará conforme la Ley previene para estos casos, lo pronuncio, mando y firmo.—(Firmado.) Ante mí (Firmado).

Y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente cédula de notificación a los demandados don Edilberto Galindo Martín, don José Reboredo, don Segundo Fernández García y don Angel Iglesias Iglesias, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, quince de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.710)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número trescientos setenta y tres de mil novecientos setenta y seis, instados por "C. de Salamanca, S. A.", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don José Antonio Díaz Cobo, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Camioneta-tractor marca "Land-Rover", modelo 88 Diesel especial, matrícula M-4579-AF, número de chasis E50415348, tasado en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, cuarenta y dos, a las once horas del día veintisiete de abril próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El vehículo reseñado sale a esta primera subasta por el tipo de tasación, que es de ciento cincuenta mil pesetas.

Segunda

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Tercera

El vehículo se encuentra en poder del demandado don José Antonio Díaz Cobo, vecino de Tomelloso, en calle Materola, número cincuenta y dos, donde podrá ser examinado.

Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.805)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos noventa y siete de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de secuestro a instancias del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra "Parques y Reservas Naturales, S. A.", referente a un chalet denominado "Monte Blanco", de una sola planta, en la Colonia llamada de "Santiago", en Colmenarejo, procedente del monte denominado "Chaparral de las Eras y Alcornoque", inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 532, libro 14, folio 168, finca número 768, inscripción 10. Y por medio del presente edicto se hace saber el estado de estos autos a "los reñedores de las tres obligaciones hipotecarias emitidas en virtud de escritura de

veinte de julio de mil novecientos setenta y tres ante el Notario señor Blas Piñar, cuyo pago está garantizado por la hipoteca constituida por la inscripción 12 de la finca 768", y cuyo domicilio se desconoce, a los efectos del artículo mil cuatrocientos noventa de la ley de Enjuiciamiento Civil, al solo efecto de que puedan intervenir en la subasta, si les conviniere, porque el Banco, ejercitando el derecho que le concede el artículo treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos y la estipulación once de la escritura de préstamo, ha de optar porque se saque la finca a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.700)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número trescientos noventa y siete de mil novecientos setenta y seis, instados por doña María del Rocío García-Carranza Ternero, representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don José Jiménez Centol y don José Sánchez Martínez, declarados en rebeldía, se dictó por este Juzgado la siguiente

Sentencia

Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, ha visto los presentes autos de mayor cuantía seguidos a instancia de doña María del Rocío García-Carranza Ternero, mayor de edad, casada y asistida de su marido don Diego Puertas Dianeiz, sus labores, vecina de Sevilla, representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza y dirigida por el Letrado señor Chaneta; contra don José Jiménez Centol y don José Sánchez Martínez, mayores de edad, casados, industriales, sin domicilio conocido, no personados y declarados en rebeldía, sobre declaración de nulidad de contrato de compraventa; y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en representación de doña María del Rocío García-Carranza Ternero, contra don José Jiménez Centol y don José Sánchez Martínez, declarados en situación de rebeldía, debo declarar y declaro: 1.º Resuelto el contrato de compraventa celebrado en Torremolinos en cinco de julio de mil novecientos setenta y dos, entre ambas partes litigantes, relativo a un local comercial a nivel de calle y un local de sótano, sitos en el bloque cinco de la plaza de Andalucía, de Torremolinos, que se describen en el aludido contrato.—2.º Que la parte actora hará suyas las cantidades entregadas por los demandados (un millón ochocientos mil pesetas), conforme a lo pactado.—3.º Que deberá reintegrarse a la actora en la posesión de ambos locales comerciales, devolviéndoseles los mismos. Todo ello sin hacer especial condena respecto al pago de costas.—Notifíquese esta resolución a los demandados rebeldes, conforme a los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la L. E. C., si no se solicita la notificación personal al amparo de lo establecido en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley ritualaria.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Virgilio Martín Rodríguez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma de dicha sentencia a los demandados rebeldes, en ignorado paradero, don José Jiménez Centol y don José Sánchez Martínez, se publica el presente edicto, dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.696)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número mil ciento cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Contractor, S. A.", contra don Teodoro Barona Alfaro, sobre artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día primero de abril en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al veinte por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de doce millones de pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

Bienes que se sacan a subasta

Casa-chalet o vivienda unifamiliar, sita en la urbanización "Somosaguas", en término de Pozuelo de Alarcón, que tiene su acceso por la calle del Corzo, número trece. Ocupa en planta una superficie de quinientos metros cuadrados, aproximadamente, quedando el resto de la parcela, o sea, cinco mil quinientos treinta metros cuadrados cuatro decímetros, también cuadrados, destinados a zona de paso, accesos, zonas verdes y zonas ajardinadas. Se compone de planta de sótano, en la que se encuentran los servicios de calefacción, trastero y bodega; planta baja, en la que se encuentra el garaje, hall, comedor, salón, biblioteca y servicios, y planta principal, en la que se encuentran los dormitorios. La construcción en tabiquería y distribución de ladrillo hueco sencillo, y la cubierta es de pizarra. Linda la edificación por todos sus lados con terreno libre de edificación de la misma parcela. Está dotada de los servicios e instalaciones de agua corriente, fría y caliente, alcantarillado, saneamiento, electricidad y calefacción.

El título de propiedad sobre dicha finca se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo seiscientos veintidós, libro ciento diecinueve de Pozuelo de Alarcón, folio ciento cuarenta y uno, finca número siete mil ochocientos setenta y dos, inscripción segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.872)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden los autos número trescientos noventa y seis de mil novecientos setenta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Julio Vázquez Méndez y doña Mercedes Santamaría Pérez, sobre reclamación de un crédito hipotecario; en los cuales se ha acordado,

por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

En Madrid, calle Carracedo, 15, bloque 23.—Local semisótano D, situado en la planta de semisótano, que en realidad es la primera. Ocupa una superficie útil aproximada de 44,51 metros cuadrados, y una construida aproximada de 53,41 metros cuadrados. Linda: Norte, con local semisótano C y caja de escalera; Sur, con zona común; Este, con zona común, y Oeste, con zona entrebrazos del edificio y caja de escalera. Se le asigna una participación de 3,932 por 100 en el valor total del bloque y elementos comunes y otra de 0,6625 por 100 en la parcela común de tránsito. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 730, libro 116, folio 238, finca 8.030, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de abril del corriente año, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de hipoteca, de veintidós mil quinientas ocho pesetas, que es el doble de la responsabilidad a que está afectada la finca, haciendo constar: Que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo indicado; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.864)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número 16, accidentalmente, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita de oficio, con el número 1.339 de 1976, prevención de abintestato de doña María Murillo Molleja, hija de Pedro y Mercedes, nacida en Córdoba el 23 de julio de 1892 y que falleció en Madrid, en estado de viuda, el 4 de agosto de 1976, sin que conste hubiere descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado de la misma, en cuyo procedimiento he acordado, por providencia de esta fecha, anunciar la muerte sin testar de dicha causante y llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—2.082)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número mil doscientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y seis, sobre medidas provisionales de separación conyugal, a instancia de doña Carmen Lucía Aguirre Gabarrón, vecina de Madrid, calle Sor Ángela de la Cruz, número doce, representada por el Procurador don Adolfo

Morales Vilanova, contra su esposo don Carlos Pardo Díaz, vecino de Madrid. Castelló, cuarenta y cinco, hoy en ignorado paradero, se ha dictado auto que contiene los siguientes particulares:

Auto

Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete.—... Su Señoría ilustrísima, por ante mí el Secretario, dijo: Que dando lugar a la demanda de medidas provisionales de separación conyugal formulada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de doña Carmen Lucía Aguirre Gabarrón, contra su esposo don Carlos Pardo Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, y el excelentísimo señor Fiscal, debía acordar y acordaba la adopción de las siguientes medidas, con respecto a dichos cónyuges: Primero. La separación provisional de los cónyuges doña Carmen Lucía Aguirre Gabarrón y don Carlos Pardo Díaz.—Segundo. Que los dos hijos del matrimonio, Carlos Jesús y Diego Gerardo Pardo Aguirre, queden bajo la guarda y custodia de la madre, doña Carmen Lucía Aguirre Gabarrón.—Tercero. Fijar como domicilio donde habrá de residir la esposa, doña Carmen Lucía Aguirre Gabarrón, junto con los hijos, cuya guarda y custodia se la confían, mientras subsista la separación, el domicilio conyugal, sito en esta capital, calle Isla de Java, número ochenta C.—Cuarto. No haber lugar a establecer régimen de visitas, al ignorarse el paradero del esposo, así como tampoco a acordar sobre alimentos y litis expensas, por no haberlos solicitado la esposa.—Notifíquese esta resolución en forma a las partes.—Así por este su auto, lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid, de que yo el Secretario doy fe.—Manuel Sáenz Adán.—Ante mí: Joaquín Seoane. (Rubricados.)

Habiéndose acordado la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma al demandado don Carlos Pardo Díaz.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado). (A.—6.682)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia de Aranjuez y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía número ciento trece de mil novecientos setenta y seis, promovido por doña Antonia Sánchez Casado, sobre declaración de propiedad de finca urbana, al que se ha acumulado el número doscientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, promovido por dicha demandante contra don Jesús Rafael, don Francisco, doña Juana y doña Amparo Torres Díaz, en el que se ha acordado conferir traslado de la demanda a dichos demandados, a fin de que en el término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma legal y que contesten, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada doña Amparo Torres Díaz, cuyo domicilio se desconoce, y a quien se advierte que tiene en este Juzgado a su disposición las copias simples de la demanda y documentos, se expide el presente en Aranjuez, a tres de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.678)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia de esta villa de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número

ciento cuarenta y cinco del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Enrique González Gismero, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Una viña en término de Arganda del Rey, sitio "Los Cuarteles", de 46 áreas y 36 centiáreas, con 901 cepas. Linda: al Este, camino de Velilla; Sur, sucesores de Isidro García Salcedo, hoy el comprador; Oeste, herederos de Juan José Madrid, hoy Francisco Soto, y Norte, María Orejón, hoy herederos de Francisco Gordillo.

Se convoca en virtud del presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho conenga.

Dado en Aranjuez, a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.677)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias enviadas en 16 de octubre último al "Boletín Oficial del Estado" y en de la provincia, por medio de las cuales se llamaba a los procesados Alfredo Chozas Alvarez, natural de Madrid, hijo de Alfredo y de Teresa, de veinte años de edad, fontanero, domiciliado en Fuenteovejuna, núm. 17, bajo izquierda, y Santiago Martínez Castillo, natural de Madrid, hijo de Santiago y de Robustiana, nacido el 7 de noviembre de 1956, soltero, barman, domiciliado en la calle de Lafn Calvo, núm. 30, tercero izquierda, en virtud de haberse dictado auto de 3 de febrero actual en la Audiencia, Sección Primera, acordando libertad provisional con obligación, pues así lo acuerdo en sumario 104 de 1976, por el delito de robo. (B.—1.106)

Jean Paté (Yvon), nacido el 21-11-1974 en París (Francia), hijo de André y de Jeanne, soltero, fotógrafo, procesado en el sumario 21 de 1976, por el delito de daños, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 11 de enero último. (B.—1.107)

JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a José Villalba Rojo, de cuarenta años, casado, hijo de Isidro y de Pilar, industrial, natural de Madrid, y cuyo domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de constituirse en prisión. (Sumario núm. 167 de 1976-C.) (B.—929)

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Rufino Fuentes Uria, de treinta y tres años, casado, representante, hijo

de Rufino y Josefa, natural de Madrid y vecino que fué de Parla, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de constituirse en prisión. (Sumario núm. 177-76-C.) (B.—930)

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Gonzalo Garzón Camargo, hijo de Pedro y de Carmen, soltero, sin profesión, natural de Bogotá, de treinta y cuatro años de edad, y cuyo domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de constituirse en prisión en el sumario número 6 de 1977-C, por falsedad. (B.—970)

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Manuel Borja Romero, de veintidós años, soltero, vendedor, hijo de Eugenio y Regina, natural de Burgos y vecino de Madrid, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de constituirse en prisión. (Sumario número 140 de 1976.) (B.—971)

SAN CLEMENTE

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Isaac Fariñas Rodríguez, de cuarenta y tres años, casado, tornero, hijo de Francisco y de Trinidad, natural y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en la calle de Reina Victoria, núm. 5, tercero C, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de San Clemente, con el fin de constituirse en prisión, en causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, con el núm. 1 de 1976, como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (G. C.—1.025) (B.—765)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición que se dirá, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal número tres de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, entre partes: de una y como demandante, la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, domiciliada en esta capital, calle Cardenal Cisneros, número sesenta y cinco, representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo; y de otra y como demandados, doña Margarita Vicente Millán, mayor de edad, casada, sus labores, y don Francisco Javier García Faema, mayor de edad, soltero, cuyo último domicilio conocido de ambos era en Ríos Rosas, número cuarenta y uno, segundo izquierda, letra C, hoy en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Felipe Ramos Arro-

yo, en nombre y representación de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso segundo izquierda, letra C, de la casa número cuarenta y uno de la calle de Ríos Rosas, de esta capital, y, en su consecuencia, condenar como en efecto condeno a los demandados doña Margarita Vicente Millán y don Francisco Javier García Faema, a que en el término legal desalojen, dejen libre y a disposición de la parte actora el expresado cuarto, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica, e imponiendo a dichos demandados las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que por hallarse los demandados en ignorado paradero, se le notificará mediante edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro se remitirá por conducto de la parte actora para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Vázquez.—Publicada al siguiente día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados indicados anteriormente, bajo los apercibimientos consignados, y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—6.732)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal del número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en los autos de juicio de cognición número ciento veintitrés de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Productos Búfalo, S. A.", representada por la Procurador doña María Isabel Jiménez Andosilla, contra don Fermín Martín Pascual, sobre reclamación de once mil doscientas sesenta y cuatro pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Tres mostradores metálicos, de distintas medidas, dieciocho mil pesetas. Una báscula para seis kilos de peso, seis mil pesetas.

Total: veinticuatro mil pesetas. Dichos bienes han sido valorados en la suma de veinticuatro mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día catorce de abril próximo y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, tercero, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Estos bienes están depositados en poder de don Fermín Martín Pascual, con domicilio en la calle de Canillas, número setenta y ocho.

Y para que así conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—6.804)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal sustituto del Juzgado número siete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Román Velasco Fernández, en representación de "Inmobiliaria Santillana, S. A.", contra doña Benedicta Teresa Manso Lorenzo, mayor

de edad, viuda, sin profesión especial, cuyo último domicilio fué en Móstoles (Madrid), calle de Huesca, número sesenta y dos, letra B, segundo, portal número cuatro, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de diecisiete mil ciento noventa y cinco pesetas; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado emplazar a dicha demandada a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado número siete, sito en la calle Cañizares, diez, para hacerla entrega de la cédula, copia de la demanda y documentos, y concederle plazo para contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía, parándola los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña Benedicta Teresa Manso Lorenzo, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal sustituto (Firmado).

(A.—6.731)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos dieciséis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Mutua Madrileña de Taxis", representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Jesús Abete Calvo, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Mutua Madrileña de Taxis", domiciliada en la calle Luchana, treinta y seis, representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra y defendida por el Letrado don Carlos Díaz Rozas, contra don Jesús Abete Calvo, mayor de edad, soltero, ferroviario y con domicilio en la calle de Malasaña, número treinta, sobre reclamación de cantidad, costas y gastos; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la "Mutua Madrileña de Taxis", representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Jesús Abete Calvo, sobre reclamación de la cantidad de diecinueve mil trescientas cincuenta pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente la represente, la mencionada suma reclamada de diecinueve mil trescientas cincuenta pesetas por los conceptos que la demanda expresa, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Jesús Abete Calvo y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.684)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil número cuatrocientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de doña Emilia Chico de Guzmán Mencos, contra don José Abad Cardín, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Emilia Chico de Guzmán Mencos, mayor de edad, casada, sus labores; de la otra, como demandado, don José Abad Cardín, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sobre desahucio por falta de pago...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Emilia Chico de Guzmán Mencos, en su propio nombre y derecho, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del garaje tercero de la casa número uno de la plaza de la Villa, de esta capital, condenando al demandado don José Abad Cardín, a desalojar dicho local en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, e imponiéndole las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don José Abad Cardín, cuyo domicilio y paradero se desconocen, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.697)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de desahucio número cuarenta y dos de mil novecientos setenta y seis, que se siguen en este Juzgado, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de este Juzgado municipal número veintidós de los de Madrid, ha visto y oído los anteriores autos de juicio verbal civil de desahucio instados por don Ricardo Alfonso Lobato, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, calle Doctor Federico Rubio, número veintitrés, defendido por el Letrado don Francisco Méndez Goas, contra don Jesús Rincón Francín, mayor de edad, casado, industrial, y don Pedro José Busca Ostolaza, mayor de edad, industrial, y ambos en ignorado paradero, por falta de pago...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por don Ricardo Alfonso Lobato, asistido del Letrado don Francisco Méndez Goas, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio y, en su consecuencia, condeno a los demandados Jesús Rincón Francín y Pedro José Busca Ostolaza, a que en el término de dos meses desalojen y dejen a la libre disposición de la parte actora el local de negocio sito en el bajo, de la calle Méjico, número once, de esta capital, apercibidos de que si no lo verifican se procederá a su lanzamiento, imponiendo expresamente las costas causadas en el procedimiento a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por encontrarse los demandados en ignorado domicilio y paradero, se se publicará por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expone en el tablón de anuncios de este

Juzgado, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.713)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital, con fecha ocho del actual, ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de don Jesús Rodríguez Hernández, contra don Alberto Peñaranda Mendizábal, mayor de edad, y con domicilio ignorado; siendo las circunstancias personales del demandante, mayor de edad, industrial y con domicilio en la calle José Ortega y Gasset, número cuarenta y siete, quinto izquierda, de esta capital, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por el demandante don Jesús Rodríguez Hernández, contra don Alberto Peñaranda Mendizábal, en reclamación de veintiséis mil quinientos catorce pesetas, debo de condenar y condeno a dicho demandado a que pague a la parte actora la suma expresada con anterioridad y por los conceptos que la demanda comprende, más el interés legal de dicha cantidad a razón del cuatro por ciento (4 por 100) anual, desde la fecha de la interposición judicial y a las costas y gastos del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Ortiz.

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal de este Juzgado, que la ha dictado estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete; doy fe.—José María Hernanz. (Rubricado.) Es copia.

Lo anteriormente copiado está conforme con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación al demandado don Alberto Peñaranda Mendizábal, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente con el visto bueno de Su Señoría, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.681)

Juzgados Militares

REQUISITORIAS

GETAFE

Julio González Herrero, hijo de Julio y de Juana, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión camarero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, núm. 88, cuarto, procesado en el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Julio Antón Antón, Juez Eventual de la Base Aérea de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Getafe, a 11 de febrero de 1977.—El Teniente Juez Eventual, Julio Antón Antón.

(G. C.—1.355)

(B.—924)

MELILLA

Julio González Villanueva, hijo de Visitación y de Máxima, natural de Porzuna

(Ciudad Real), de estado civil soltero, de profesión mecánico-chapista, nacido el día 30 de enero de 1951, de estatura 1.690 milímetros, de pelo castaño, de cejas al pelo, de ojos castaños, de nariz recta, de barba normal, de boca normal, de color sano, frente despejada, aire marcial y sin ninguna seña particular visible, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de deserción en la causa número 28 de 1977, comparecerá en el término de treinta días ante don Vicente Ruiz Gómez de Cádiz, Capitán de Infantería, Juez instructor del Tercio "Gran Capitán", I de La Legión, en la Plaza de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, el que, en caso de ser habido, ha de ser puesto en disposición de este Juzgado y del procedimiento arriba indicado.

Melilla, a 17 de enero de 1977.—El Capitán Juez instructor, Vicente Ruiz Gómez de Cádiz.

(G. C.—1.116)

(B.—886)

CEUTA

Manuel García Asperilla, hijo de Magdaleno y de Paula, natural de Madrid, de estado civil soltero, y de profesión yesero, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.700 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, frente despejada, encartado en causa núm. 397 de 1976, por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de veinte días ante don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería en el Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, Juez instructor en el mismo en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En la Plaza de Ceuta, a 31 de enero de 1977.—El Capitán Juez instructor, Juan Ríos Gil.

(G. C.—959)

(B.—687)

Don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 13 de 1976, instruida contra el legionario del mismo Tercio Antonio Carcajosa Guisado, por el presunto delito de deserción y fraude, ha acordado que dicho individuo comparezca en este Juzgado en el término de veinte días, a fin de notificarle la concesión de la gracia de amnistía contenida en el Real Decreto-ley de 30 de julio de 1976.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 15 de febrero de 1977.—El Capitán Juez instructor, Juan Ríos Gil.

(G. C.—1.490)

(B.—974)

Don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 221 de 1972, instruida contra el aforado de guerra del mismo Tercio Jesús García Reney, por el presunto delito de deserción y fraude, he acordado que dicho individuo comparezca en este Juzgado en el término de veinte días, a fin de notificarle la concesión de la gracia de amnistía contenido en el Real Decreto-ley de 30 de julio de 1976.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 15 de febrero de 1977.—El Capitán Juez instructor, Juan Ríos Gil.

(G. C.—1.491)

(B.—975)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36